



## ÍNDICE GENERAL

Tomo 1

<i>Prólogo</i> .....	VII
<i>Presentación del director</i> .....	IX

# LEY 24.522

## DE LOS CONCURSOS

### TÍTULO I

#### PRINCIPIOS GENERALES

§ 1. Introito. § 2. Los paradigmas de antaño. § 3. La cesación de pagos y la universalidad. § 4. Los sujetos concursables. § 5. La competencia .....	1
<b>Art. 1° [CESACIÓN DE PAGOS. UNIVERSALIDAD]</b> – A) <i>Presupuesto objetivo sustancial del concurso.</i> § 1. Introducción. § 2. El estado de cesación de pagos. § 3. Evolución legislativa. § 4. Concepto del estado de cesación de pagos. § 5. Caracterización del concepto. Elementos que lo determinan. § 6. Hechos reveladores. § 7. El estado de cesación de pagos como presupuesto objetivo en la ley 24.522. § 8. Excepciones. a) Concurso en caso de agrupamiento. b) Acuerdo preventivo extrajudicial (APE). § 9. Crisis del presupuesto objetivo concursal. § 10. Evolución jurisprudencial. B) <i>Principio procesal concursal de la universalidad.</i> § 11. Caracterización. § 12. Concursabilidad. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	14

**Art. 2º [SUJETOS COMPRENDIDOS]** – § 1. Antecedente normativo. § 2. Personas humanas (de existencia visible). § 3. Personas de carácter ideal. a) Sociedades. b) Cooperativas. c) Asociaciones civiles. d) Sociedades subsanables irregulares y de hecho. e) Sociedades con participación estatal. f) Mutuales. § 4. Patrimonio del fallecido. § 5. Deudores domiciliados en el extranjero. Sociedades extranjeras. § 6. Personas excluidas. § 7. Casos especiales. a) Unión transitoria. b) Sociedad conyugal. c) Bienes fideicomitidos. d) Consorcios. e) Obras sociales. f) Sindicatos. g) Grupos económicos. Remisión. h) Entidades bursátiles. i) Simples asociaciones. j) Sociedades accidentales y negocios en participación. *Jurisprudencia sumariada* .....

51

### APÉNDICE

#### FIDEICOMISO Y RÉGIMEN CONCURSAL

1. Negocio fiduciario en general. Concepto. 2. La ley 24.441 y el Código Civil y Comercial. Características y sentido de la reforma. 3. Definición del contrato. 4. El patrimonio separado o autónomo. Efectos. 5. La insuficiencia del patrimonio fideicomitado y su liquidación. 6. Régimen en la ley 24.441. a) Algunas cuestiones que plantea el sistema de liquidación de la ley 24.441. b) La liquidación del patrimonio fideicomitado en la ley 24.441 no está sujeta al sistema concursal de la ley 24.522. c) Incidencia de lo previsto en el contrato. d) Procedimiento de liquidación. e) Liquidación judicial. Creación pretoriana del procedimiento. 7. Insuficiencia del patrimonio fiduciario en el Código Civil y Comercial. a) Modificación en el régimen de liquidación. b) Las limitaciones del nuevo régimen. c) Interpretación. Conflictos. d) Los principios de la legislación concursal y el régimen de liquidación del fideicomiso. e) La “pertinencia” como criterio impuesto por el artículo 1687 para aplicar el régimen concursal. f) ¿Qué significa “insuficiencia” del fideicomiso? g) Legitimados para solicitar la liquidación. h) Quién oficia de liquidador. i) Desapoderamiento. j) Efectos personales con relación al fiduciario. k) Determinación del pasivo. l) Las ineficacias concursales. 8. La extensión de la quiebra al fiduciario en la órbita del patrimonio separado. 9. La quiebra del fiduciario. 10. Fideicomiso y revocato-

ria concursal. 11. El fideicomiso de garantía frente al concurso. a) Posición del fiduciario frente al concurso del fiduciante. b) ¿El beneficiario-acreedor tiene la carga de verificar la acreencia? c) Carácter del crédito subyacente en un fideicomiso de garantía. d) Cesión de flujos de garantía y concurso del cedente .....

66

**Art. 3º [JUEZ COMPETENTE]** – A) *La competencia en el derecho concursal.* § 1. Introducción. § 2. El orden público y la competencia en el concurso. B) *Competencia en razón de la materia.* § 3. Competencia no federal. § 4. La doble instancia en la justicia ordinaria. C) *Competencia en razón del territorio.* § 5. Consideración preliminar. § 6. Personas de existencia visible (humanas). a) El carácter de comerciante o no comerciante del deudor. b) Determinación de la sede de la administración de los negocios. c) La matriculación del comerciante. d) Fijación de domicilios especiales. § 7. Personas jurídicas. a) El domicilio social inscripto. 1) Cambio fraudulento de domicilio. 2) Domicilio ficticio. 3) Modificaciones “de hecho” de la sede social inscripta. b) Sociedad irregular, residual o subsanable. c) Empresas con participación estatal. § 8. Deudor domiciliado en el extranjero. D) *Supuestos especiales.* § 9. Oportunidad para la declaración de incompetencia. § 10. Conexidad. a) El concurso de la sociedad y el de su administrador. b) Pedido de quiebra con base en títulos abstractos. § 11. Grupos de sociedades. § 12. El concurso y la sucesión del fallecido. § 13. Inhibitoria y declinatoria. § 14. Recusación y excusación. a) Recusación sin expresión de causa. b) Recusación con causa peticionada por el tercero insinuante de una acreencia. § 15. Improrrogabilidad de la competencia. *Jurisprudencia sumariada* .....

121

**Art. 4º [CONCURSOS DECLARADOS EN EL EXTRANJERO. PLURALIDAD DE CONCURSOS. RECIPROCIDAD. PARIDAD EN LOS DIVIDENDOS]** – § 1. Introducción. § 2. ¿Qué entendemos por insolvencia internacional? § 3. Sistemas de regulación de la insolvencia internacional. § 4. Antecedentes legislativos de la norma. § 5. Ámbito de aplicación del artículo. § 6. Sistema de regulación adoptado por el artículo. § 7. El dilema de las preferencias nacionales. § 8. La condición de reciprocidad. Alcances. § 9. La paridad en los dividendos. § 10. A modo de colofón. *Jurisprudencia sumariada* .....

150

## TÍTULO II

### CONCURSO PREVENTIVO

#### CAPÍTULO I

#### REQUISITOS

##### SECCIÓN I

##### REQUISITOS SUSTANCIALES

§ 1. Oportunidad de la presentación. § 2. Las ratificaciones. § 3. Requisitos formales .....	183
<b>Art. 5º [SUJETOS]</b> – § 1. Presupuesto sustancial subjetivo concursal. § 2. Remisión general. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	185
<b>Art. 6º [PERSONAS DE EXISTENCIA IDEAL. REPRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN]</b> – § 1. Presentación en concurso de las personas jurídicas. § 2. Carácter de la representación. § 3. Formalidades. Requisitos. § 4. Casuística. § 5. Decisión de continuación del trámite. a) Órganos competentes. b) Mayorías. Carácter. c) Incumplimiento del requisito. § 6. Criterio jurisprudencial. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	187
<b>Art. 7º [INCAPACES E INHABILITADOS]</b> – § 1. Modo y recaudos de la presentación. § 2. Ratificación judicial. Cuestiones al respecto. § 3. Representación promiscua del asesor de incapaces .....	196
<b>Art. 8º [PERSONAS FALLECIDAS]</b> – § 1. Patrimonio del fallecido. § 2. Patrimonio del presunto fallecido. § 3. Legitimación procesal. Disidencias. Ratificación .....	198
<b>Art. 9º [REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA]</b> – § 1. Carácter y requisitos del apoderamiento. § 2. Caso de la conversión de la quiebra en concurso preventivo. § 3. Gestor judicial. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	202
<b>Art. 10. [OPORTUNIDAD DE LA PRESENTACIÓN]</b> – § 1. Eliminación de plazos para la presentación. § 2. Prevalencia por sobre los pedidos de quiebra. § 3. Operatividad de la prevalencia. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	204

**Art. 11. [REQUISITOS DEL PEDIDO]** – § 1. Introducción. § 2. Requisitos sustanciales de la demanda. a) Estatutos e inscripciones. b) Causas de la situación patrimonial. c) Estado de activo y pasivo. d) Balances. e) Nómina y legajos de acreedores. f) Libros de comercio. g) Existencia de un concurso anterior. h) Nómina de empleados y detalle de deuda laboral y previsional. § 3. Requisitos formales de la demanda. a) Copias. b) Plazo de gracia. § 4. Criterio jurisprudencial. a) Cumplimiento de los recaudos sustanciales. b) Plazo de gracia. § 5. Remisión. § 6. Aspectos contables de los incisos 3 y 5. a) Alcance del “dictamen” (*rectius*: “certificación”) contable. b) Contenido de la “certificación” contable. c) Alcance de la certificación sobre inexistencia de otros acreedores. d) Conclusión. *Jurisprudencia sumariada* ..... 206

**Art. 12. [DOMICILIO PROCESAL]** – § 1. Constitución de domicilio. § 2. Omisión. Consecuencias. *Jurisprudencia sumariada* ..... 240

**CAPÍTULO II**

**APERTURA**

§ 1. Efectos. § 2. El pronto pago ..... 242

**SECCIÓN I**

**RESOLUCIÓN JUDICIAL**

**Art. 13. [TÉRMINO. RECHAZO]** – § 1. Apertura y cumplimiento de los recaudos del artículo 11. § 2. Término para resolver. § 3. Rechazo de la demanda. § 4. Notificación. Recursos. § 5. Efectos. Reproponibilidad. § 6. Revocación de la sentencia de apertura. § 7. Conclusiones jurisprudenciales frente al rechazo de la demanda de concurso preventivo y su reproponibilidad. *Jurisprudencia sumariada* ..... 245

**Art. 14. [RESOLUCIÓN DE APERTURA]** – A) *Consideraciones generales*. § 1. Naturaleza. § 2. Plazo. § 3. Formalidades. B) *Contenido*. § 4. Declaración de aper-

tura. § 5. Designación del síndico. § 6. Verificación de créditos. Fecha límite. § 7. Edictos. § 8. Presentación de libros. § 9. Registro. § 10. Inhibición general de bienes. § 11. Gastos de correspondencia. Depósito. § 12. Fechas para la presentación del informe individual de créditos del artículo 35 y para el informe general del artículo 39. § 13. Fecha para la realización de la audiencia informativa. § 14. Comité de acreedores. § 15. Pasivos laborales. § 16. Informe mensual. Remisión. C) <i>Informes mensuales de la sindicatura</i> . § 17. Introducción. § 18. La evolución de la empresa. § 19. Existencia de fondos líquidos disponibles. a) Alcance. b) Los ingresos. c) Los egresos. d) Excedentes. § 20. Cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales. § 21. La carga procesal de los informes. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	252
--	-----

## SECCIÓN II

### EFFECTOS DE LA APERTURA

- Art. 15. [ADMINISTRACIÓN POR EL CONCURSADO]** – § 1. Facultades del concursado. § 2. Deberes del síndico. Comité de acreedores. *Jurisprudencia sumariada* ..... 278
- Art. 16. [ACTOS PROHIBIDOS. PRONTO PAGO DE CRÉDITOS LABORALES. ACTOS SUJETOS A AUTORIZACIÓN]** – § 1. Las reformas. Causas. A) *Actos prohibidos*. § 2. Caracterización. § 3. Actos a título gratuito. § 4. Otorgamiento de cualquier tipo de preferencia a algún acreedor. § 5. Obligaciones preconcursales. B) *El pronto pago laboral*. § 6. Caracterización. § 7. Antecedentes legislativos. a) ley 20.595. b) Ley de contrato de trabajo. c) Ley 22.917. d) Reforma de la LCT por ley 23.475. e) Las dificultades frustratorias de la tutela del crédito laboral. f) La ley 24.522 y la nueva frustración del pronto pago laboral. 1) Derogación del inciso 8 del artículo 11. 2) El nuevo enfoque del crédito laboral en el concurso. La categoría quirografaria laboral. g) El Proyecto de la Comisión designada por resolución 89/97 del Ministerio de Economía. § 8. La ley 26.086. El pronto pago potenciado y el fuero de atracción diluidos. a) La intención del legislador. Un pronto pago operativo. b) Los créditos laborales privilegiados pronto paga-

bles. 1) Los salarios por seis meses anteriores a la presentación son pronto pagables. 2) Los intereses por dos años a partir de la mora son materia del pronto pago. El plenario "Excursionistas". 3) Las multas. 4) Los honorarios del letrado. § 9. La ley 26.684. Características generales. § 10. "Fondos líquidos y disponibles" en reemplazo de la afectación prioritaria del "resultado de la explotación". § 11. Incremento de la afectación al 3% mensual del ingreso bruto. § 12. Las nuevas funciones del síndico en orden al pronto pago. § 13. Las dos formas de pronto pago. a) El pronto pago "inmediato". 1) La pericia arbitral del síndico. 2) La confesión del concursado y la auditoría en los libros de los comerciantes. 3) Supresión de la intervención del deudor en el pronto pago "inmediato". Doctrina y jurisprudencia. 4) Objeto del pronto pago inmediato: "quid" de la no sustanciación del dictamen. 5) La añorada vista al deudor no es condición de constitucionalidad. 6) Seguridad jurídica y eficacia. 7) Período de aplicación del pronto pago inmediato. b) El pronto pago de los créditos laborales no incluidos en el pago inmediato (a pedido del acreedor). 1) Resolución denegatoria del pronto pago a pedido del acreedor laboral. 2) Resolución que admite el pronto pago a pedido del acreedor laboral. 3) La cosa juzgada. 4) La apelación. El alcance del quinto párrafo de la norma. 5) La apelación del pronto pago a pedido de parte. § 14. Efecto verificatorio. § 15. La sentencia laboral. a) Verificación mientras tramita el concurso. b) Hipótesis de conclusión del concurso. c) El pronto pago del crédito cuyo título es la sentencia laboral. d) Caducidad del pronto pago a pedido del acreedor. Inoponibilidad de caducidad del pronto pago inmediato. e) "Dies ad quem" del pronto pago. La homologación. § 16. Conclusiones. C) *Actos sujetos a autorización*. § 17. Caracterización. § 18. Duración del régimen de administración controlada. *Jurisprudencia sumariada* ..... 281

**Art. 17. [ACTOS INEFICACES. SEPARACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. LIMITACIÓN]** – § 1. La violación al régimen de administración en el concurso preventivo. § 2. Actos ineficaces comprendidos en la sanción legal. § 3. Separación o limitación de la administración por el concursado. *Jurisprudencia sumariada* ..... 350

**Art. 18. [SOCIO CON RESPONSABILIDAD ILIMITADA. EFECTOS]** – § 1. Concepto y finalidad de la disposición. § 2. Ex-

- tensión y alcances. Legitimados pasivos. § 3. El control del cumplimiento de la norma. Establecimiento de una mecánica eficaz. § 4. Sistema punitivo frente al incumplimiento ..... 360
- Art. 19. [INTERESES. DEUDAS NO DINERARIAS]** – A) *Suspensión de los intereses.* § 1. Los intereses en general. a) Intereses compensatorios. b) Intereses moratorios. c) Intereses punitivos. § 2. Los intereses en el proceso concursal. § 3. Los intereses en el concurso preventivo. § 4. Excepciones a la regla. a) Créditos garantizados con prenda o hipoteca. b) Créditos por salarios adeudados e indemnizaciones emergentes de la relación laboral. B) *Deudas no dinerarias.* § 5. Introducción. § 6. Deudas incluidas en la clasificación. § 7. Tratamiento legal. La conversión. § 8. La opción temporal y su ejercicio. § 9. Determinación de la cuantía de la conversión. C) *Deudas en moneda extranjera.* § 10. Introducción. § 11. Las deudas en moneda extranjera como tipo particular. § 12. La conversión de la moneda extranjera y sus efectos. § 13. La novación concursal y las deudas en moneda extranjera. § 14. Pesificación y emergencia. *Jurisprudencia sumariada ..* 365
- Art. 20. [CONTRATOS CON PRESTACIÓN RECÍPROCA PENDIENTE. SERVICIOS PÚBLICOS]** – § 1. Antecedentes. § 2. Contratos en curso de ejecución. § 3. Contratos incluidos y excluidos. § 4. Petición de continuación y resolución del juez. § 5. Deudas con el contratante “in bonis” y su privilegio. § 6. Rescisión del contrato por el cocontratante. § 7. Continuación de la prestación de servicios públicos al concursado. § 8. Situación de los convenios colectivos de trabajo. § 9. El caso de los contratos de leasing. *Jurisprudencia sumariada ..* 406
- Art. 21. [JUICIOS CONTRA EL CONCURSADO]** – § 1. Introducción. § 2. Tratamiento de los juicios contra el concursado. a) Fundamentos de la modificación legislativa. Nuestra posición. b) Breve digresión. La eterna reforma de las leyes concursales. c) Nuestra opinión. § 3. Suspensión de acciones. § 4. Prohibición de iniciar nuevas acciones. § 5. El fuero de atracción. a) Límites temporales. Cuándo nace y cuándo cesa. b) Trámite ante sede incompetente. Consecuencias. § 6. Excepciones al principio general de suspensión y atracción. a) Procesos de expropiación. b) Relaciones de familia. c) Ejecución de garantías reales. 1) Atracción. 2) ¿La



sentencia dictada en el juicio no atraído conforme a lo dispuesto en el artículo 21, inciso 1, no es título? ¿Qué es? 3) Suspensión en las ejecuciones de garantías reales. d) Procesos de conocimiento en trámite. e) Juicios laborales iniciados o por iniciarse. f) Procesos en los que el concursado resulte un litisconsorte pasivo necesario. 1) Caso de la citación como tercero. 2) Intervención del síndico en los juicios tramitados en otra sede. § 7. Levantamiento de las medidas cautelares. a) Imposibilidad de dictar medidas cautelares en los juicios continuados. b) Levantamiento de medidas cautelares. § 8. La nueva verificación necesaria ¿tempestiva o no tardía? Imposición de costas. § 9. Alcance de la sentencia dictada en el juicio no atraído. Su validez como título verificadorio. § 10. Cláusula transitoria. *Jurisprudencia sumariada* ..... 416

**Art. 22. [ESTIPULACIONES NULAS]** – § 1. La autonomía de la libertad y los contratos en los concursos. § 2. Delimitación y naturaleza jurídica de la sanción legal por incumplimiento. a) ¿Nulidad total o nulidad parcial? b) Naturaleza jurídica de la sanción. ¿Nulidad o inoponibilidad? ..... 497

**Art. 23. [EJECUCIONES POR REMATE NO JUDICIAL]** – § 1. Introducción. § 2. Créditos comprendidos. § 3. Ejecuciones comprendidas. § 4. Necesidad de requerir verificación. Suspensión del secuestro o remate de la cosa gravada. § 5. Rendición de cuentas. § 6. Sanciones. *Jurisprudencia sumariada* ..... 502

**Art. 24. [SUSPENSIÓN DE REMATES Y MEDIDAS PRECAUTORIAS]** – § 1. Introducción. § 2. Equilibrio entre la situación de excepción que habilita la norma y el derecho del acreedor. § 3. Necesidad y urgencia evidentes. § 4. El plazo de noventa días. § 5. Apelabilidad de la decisión. § 6. Situación de concursabilidad. *Jurisprudencia sumariada* ..... 507

**Art. 25. [VIAJE AL EXTERIOR]** – § 1. La libertad ambulatoria como derecho constitucional. § 2. Finalidad de la norma. § 3. Sujetos pasivos. § 4. Procedimiento de salida del país. a) Ausencia del país por plazo inferior a cuarenta días. 1) Requisitos de la comunicación. 2) Cálculo de los días. 3) Facultades del magistrado sobre el derecho a salir. b) Ausencia del país por plazo superior a cuarenta días. 1) Autorización judicial. 2) Sanción por incumplimiento. § 5. Extensión de la medida.

§ 6. Registro Nacional de Aptitud Migratoria. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	511
---	-----

### CAPÍTULO III

## TRÁMITE HASTA EL ACUERDO

### SECCIÓN I

#### NOTIFICACIONES

§ 1. Edictos. § 2. Alternativas propuestas .....	516
<b>Art. 26. [REGLA GENERAL]</b> —§ 1. Introducción. § 2. Notificaciones concursales. Principios generales. § 3. Cuestiones prácticas. Criterios jurisprudenciales. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	518
<b>Art. 27. [EDICTOS]</b> —§ 1. Publicación. § 2. Efectos. Trámite. § 3. Plazo. Cómputo. § 4. Medios. § 5. Contenido. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	526
<b>Art. 28. [ESTABLECIMIENTOS EN OTRA JURISDICCIÓN. JUSTIFICACIÓN]</b> —§ 1. Publicaciones. Plazo. § 2. Alcance del término “establecimiento”. § 3. Acreditación del cumplimiento. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	531
<b>Art. 29. [CARTA A LOS ACREEDORES E INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL]</b> —§ 1. Objeto. § 2. Incumplimiento. Efectos. § 3. Alcance y contenido. § 4. Fondos para hacer frente al franqueo. § 5. Cartas al comité de control. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	534

### SECCIÓN II

#### DESISTIMIENTO

§ 1. Caducidad por inacción. § 2. Nuevas presentaciones .....	538
<b>Art. 30. [SANCIÓN]</b> —§ 1. Caracterización. Efectos. § 2. Recursos. § 3. Criterio jurisprudencial. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	539
<b>Art. 31. [DESISTIMIENTO VOLUNTARIO. INADMISIBILIDAD]</b> —§ 1. Oportunidad. Características. § 2. Legitimación. § 3.	

Resolución. Apelabilidad. § 4. Efectos del desistimiento. *Jurisprudencia sumariada* ..... 545

**SECCIÓN III**

**PROCESO DE VERIFICACIÓN**

§ 1. Urgencia. § 2. ¿Concurso o quiebra? ..... 554

**Art. 32. [SOLICITUD DE VERIFICACIÓN. EFECTOS. ARANCEL] –**  
**A) Caracterización general.** § 1. Introducción. § 2. Concepto. § 3. Finalidad. a) Sustitución de las acciones individuales. b) Control multidireccional o recíproco. c) Delimitación del pasivo. § 4. Características. a) Necesario. b) Típico. c) Causal. d) Incorporativo y legitimante. e) Contencioso, conocimiento pleno y debido proceso. § 5. Oportunidad. § 6. Acreedores concursales, concurrentes y no concurrentes. § 7. Modos o caminos vericatorios. § 8. Obligatoriedad de la verificación. Deber o carga. § 9. La omisión de verificar.  
**B) Acreedores comprendidos.** § 10. Principio general. Todos los acreedores. a) Anteriores a la fecha de presentación. b) De contenido patrimonial. c) Tipo de obligaciones comprendidas. § 11. Supuestos especiales. a) Acreedores con procesos que no son atraídos. 1) Los procesos de expropiación. 2) Los juicios de desalojo. 3) Los procesos administrativos en trámite. 4) Juicios que están tramitando recursos ante las cámaras de apelaciones. 5) Especial situación de los procesos fundados en relaciones de familia. b) Garantías reales. Régimen legal. 1) Acreedores con garantías reales que deben ejecutar judicialmente. 2) Acreedores con garantías reales que pueden ejecutar por remate no judicial. 3) Conflicto entre la sentencia del trámite especial y la resolución de verificación del crédito con garantía real. 4) El acreedor, frente al concurso del dador de un bien afectado a garantía real por deudas de terceros. ¿Verificación o exclusión concursal por preferencia sobre el bien? c) Obligaciones de dar, hacer y no hacer. d) Boleto de compraventa inmobiliaria. e) Boleto de compraventa automotor. § 12. Secuencia vericatoria. Oportunidad. Re-caudos. *C) Contenido del pedido de verificación.*  
 § 13. Introducción. § 14. Monto o cuantía. a) El capital. b) Los intereses. c) Costas y honorarios. d)

- El impuesto al valor agregado sobre intereses de operaciones financieras. e) El arancel. § 15. Causa. a) ¿Indicar o probar? 1) Verificación tempestiva de los artículos 32 y 200. 2) Verificación tempestiva del artículo 202 de la LCQ. 3) Pronto pago. 4) Otros caminos verificatorios. b) Posibilidad de integrar nuevos elementos probatorios. c) Verificación con títulos abstractos. 1) Verificaciones ordinarias de los artículos 32 y 200. 2) Verificaciones por vía incidental. Revisionista o tardíos. d) Aval cambiario. § 16. Privilegios. Graduación de los créditos. a) La omisión de pedir verificación del privilegio. b) Particular situación de los privilegios laborales. 1) Por la pérdida de privilegio. 2) Por la conservación del privilegio. *D) Efectos de la verificación.* § 17. Introducción. § 18. Derecho a participar. § 19. Habilitación del remate de la cosa en la ejecución de garantías reales. § 20. Delimitación de la pretensión. § 21. Interrupción de la prescripción e impedimento de caducidad del derecho y de la instancia. *Jurisprudencia sumariada* ..... 556
- Art. 32 bis.** [VERIFICACIÓN POR FIDUCIARIOS Y OTROS SUJETOS LEGITIMADOS] – § 1. Introducción. § 2. Individualización de los “títulos emitidos en serie”. § 3. Aplicación a la quiebra y al acuerdo preventivo extrajudicial. § 4. La verificación con títulos emitidos en serie. § 5. Legitimados. a) Fiduciarios, apoderados y demás. b) Los titelistas. *Jurisprudencia sumariada* ..... 651
- Art. 33.** [FACULTADES DE INFORMACIÓN] – § 1. Cargas procesales del síndico. § 2. Facultades-deberes con relación a la labor indagatoria del síndico. § 3. Obligaciones de forma respecto al modo de organizar y conservar los elementos disponibles. *Jurisprudencia sumariada* ..... 658
- Art. 34.** [PERÍODO DE OBSERVACIÓN DE CRÉDITOS] – § 1. Conceptos y alcances. § 2. Impugnación y observaciones. ¿Actos diferentes? § 3. Ventajas y desventajas del régimen de la ley 24.522. § 4. Plazo para formular observaciones. § 5. Legitimados. a) Deudor y acreedores que presentaron ante el síndico pedidos de verificación tempestivamente. b) ¿Otros legitimados? § 6. Procedimiento. § 7. ¿Incapacidad de contradecir del impugnado? a) Omisión legal. b) Suplencia admitida por el uso. Escritos ante el síndico o en el expediente. § 8. Límite restringido del contradictorio. § 9. Pruebas.

- § 10. Inexistencia de costas. § 11. Control verificatorio por los trabajadores. Reformas introducidas por la ley 26.684. *Jurisprudencia sumariada* ..... 665
- Art. 35. [INFORME INDIVIDUAL]** – § 1. Relevancia. § 2. Nombre completo que identifique al acreedor. § 3. Domicilio real y constituido. § 4. El monto del crédito. a) Capital. b) Intereses. c) Deudas no dinerarias. § 5. Sobre la causa del crédito. § 6. Privilegio invocado. § 7. Observaciones recibidas. § 8. Reseña de la información del crédito. § 9. Prescripción. § 10. Conservación de los legajos. *Jurisprudencia sumariada* .. 681
- Art. 36. [RESOLUCIÓN JUDICIAL]** – § 1. La sentencia verificatoria. § 2. Aspectos formales. a) Fundamentos y decisión. b) Costas. c) Honorarios. § 3. Plazo. § 4. Modalidades de inclusión o exclusión. § 5. Efectos inmediatos y mediatos. § 6. ¿Créditos no verificados o inadmisibles? § 7. Facultades jurisdiccionales y limitación. La cuestión de los intereses. a) Cómputo y reducción de intereses. b) Créditos prontopagables. § 8. Pedido de explicaciones. § 9. Inapelabilidad y recurribilidad. a) Incidente de revisión y acción por dolo. Remisión. b) Aclaratoria. § 10. Notificación y revisión. § 11. Cosa juzgada y rectificación de errores. § 12. Dos situaciones especiales. a) Ningún acreedor es verificado o declarado admisible. b) Un solo acreedor es verificado o declarado admisible. *Jurisprudencia sumariada* ..... 691
- Art. 37. [EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN]** – A) Cosa juzgada. § 1. La sentencia de verificación. § 2. Consecuencias de la cosa juzgada. § 3. Dolo. Remisión. B) *Recurso de revisión*. § 4. Introducción. § 5. Individualización y descripción. § 6. Naturaleza de la revisión. § 7. Contenido del recurso. § 8. Cuándo procede el recurso de revisión. a) Crédito verificado. b) Acreencia admisible e inadmisibles. § 9. Omisión de verificar. ¿Subsanable por recurso de revisión? § 10. Legitimados para interponer recurso de revisión. § 11. Plazo de interposición. a) Conflictos sobre el cómputo del plazo. 1) Situación frente a créditos omitidos. 2) Notificación automática de la resolución. 3) Plenario “Rafiki”. b) Plazo de gracia. § 12. Trámite. § 13. El síndico en el recurso de revisión. Diferentes posiciones. a) El síndico como legitimado en general. b) Legitimación sólo en la quiebra. c) El síndico no tiene legitimación. d)

El rol del síndico en la revisión. e) ¿Es el síndico un espectador pasivo del contradictorio de otros? § 14. Recurso de apelación en el incidente de revisión. § 15. Honorarios. a) Imposición de costas. b) Los honorarios de la sindicatura y su letrado patrocinante. 1) Costas a cargo del concurso. 2) Costas impuestas a un tercero. c) Los honorarios de los abogados patrocinantes del síndico ¿son independientes? d) Base regulatoria. C) <i>Otros recursos</i> . § 16. La especificidad recursiva concursal. § 17. Efectos de la sentencia verificatoria y otros recursos contra ella. § 18. La nulidad de la resolución verificatoria. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	707
<b>Art. 38. [INVOCACIÓN DE DOLO. EFECTOS]</b> – § 1. Algunas cuestiones de interés. § 2. Cumplimiento del acuerdo. § 3. Plazo para proponer la revisión .....	756

#### SECCIÓN IV

### INFORME GENERAL DEL SÍNDICO

§ 1. La actividad sindical básica y extrajudicial. § 2. El informe general .....	760
<b>Art. 39. [OPORTUNIDAD Y CONTENIDO]</b> – § 1. Concepto. § 2. La importancia del informe general. § 3. Imparcialidad, objetividad y fundamentación en la labor informativa del síndico. § 4. Presentación del informe general. § 5. Nulidad del informe general. § 6. Evaluación del informe general mediante una peritación contable. § 7. Análisis de las causas del desequilibrio económico del concursado. § 8. La composición del activo. § 9. Composición del pasivo. § 10. Libros de contabilidad. a) Sistema contable utilizado. b) Modo legal de llevar los libros. c) Estados contables. § 11. Inscripción en los registros. § 12. Cesación de pagos. Época y circunstancias. § 13. Socios. Aportes. Responsabilidad patrimonial. § 14. Actos pasibles de ser revocados. § 15. Opinión respecto del agrupamiento y clasificación de los acreedores. § 16. Encuadre en la ley de defensa de la competencia. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	763
<b>Art. 40. [OBSERVACIONES AL INFORME]</b> – § 1. Importancia. § 2. Legitimados para formular observaciones. § 3. Finalidad. § 4. Valoración crítica. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	802



LIBROS  
+  
INFORMÁTICA

03442 - 431162 / 2477  
ESPAÑA 14 - C. DEL URUGUAY - E. R.

## ÍNDICE GENERAL

Tomo 2

### CAPÍTULO IV

#### **PROPUESTA, PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD Y RÉGIMEN DEL ACUERDO PREVENTIVO**

- § 1. Consolidación del proceso. § 2. Etapa estratégica. § 3. Etapa de negociación. a) Definición de "exclusión de voto". b) La íntima relación de la prórroga con la exclusión. c) Problemas de la prórroga. d) El contexto de la llamada "exclusión de voto". e) El llamado "abuso concursal". f) Quid del "proceso" de exclusión. g) Conclusión. § 4. Acreditación de las mayorías y la audiencia. § 5. Propuesta para el salvataje ..... 1
- Art. 41. [CLASIFICACIÓN Y AGRUPAMIENTO DE ACREEDORES EN CATEGORÍAS]** – § 1. Introducción. § 2. Propuesta de categorización. § 3. Fundamentación. § 4. Carácter facultativo. Categorías mínimas. § 5. Criterio jurisprudencial. *Jurisprudencia sumariada* ..... 20
- Art. 42. [RESOLUCIÓN DE CATEGORIZACIÓN. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL]** – § 1. Sentencia de categorización. § 2. Comité de control. § 3. Comité de control en la etapa de acuerdo. *Jurisprudencia sumariada* ..... 30
- Art. 43. [PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD. PROPUESTAS DE ACUERDO]**  
§ 1. Caracterización y alcances del período de exclusividad. § 2. Presentación de las propuestas. Legitimación. § 3. Forma y contenido. § 4. Límites. Propuestas alternativas. § 5. Renunciabilidad del privilegio. § 6. Presentación de la propuesta de acuerdo. § 7. Criterio jurisprudencial. a) Vencimiento del período de exclusividad.

b) Renunciabilidad del privilegio. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	37
<b>Art. 44.</b> [ACREEDORES PRIVILEGIADOS] – § 1. Propuesta. § 2. Mayorías. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	58
<b>Art. 45.</b> [PLAZO Y MAYORÍAS PARA LA OBTENCIÓN DEL ACUERDO PARA ACREEDORES QUIROGRAFARIOS] – § 1. Conformación del acuerdo. a) Régimen de mayorías. b) Sustitución de acreedor por pago por subrogación o cesión de créditos. c) Jurisprudencia. § 2. Régimen de administración. § 3. Comité de control. § 4. Audiencia informativa. § 5. Pago por subrogación en el proceso concursal. a) Lineamientos generales. b) Proyección concursal. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	61
<b>Art. 45 bis.</b> [RÉGIMEN DE VOTO EN EL CASO DE TÍTULOS EMITIDOS EN SERIE] – § 1. Mayorías para casos de títulos emitidos en serie. § 2. Facultades del juez. Criterio de aplicación. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	89
<b>Art. 46.</b> [NO OBTENCIÓN DE LA CONFORMIDAD] – § 1. No obtención de mayorías. § 2. Excepciones. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	93
<b>Art. 47.</b> [ACUERDO PARA ACREEDORES PRIVILEGIADOS] – § 1. Acuerdo. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	96
<b>Art. 48.</b> [SUPUESTOS ESPECIALES] – § 1. Presupuestos subjetivo del procedimiento de acuerdo por terceros (“cram-down”). § 2. Presupuesto objetivo. § 3. Sujetos “cramdistas”. § 4. Presupuestos procesales. a) Frustración del período de exclusividad. b) Votos múltiples. c) Propuestas distintas. § 5. Resolución de apertura del registro de “cramdown”. § 6. Objetivo del procedimiento. § 7. Expropiación de las acciones o cuotas. § 8. Designación del evaluador. § 9. Condiciones del evaluador. § 10. Primera valuación. § 11. Observaciones a la valuación del experto. § 12. Resolución de valuación inapelable. § 13. Audiencia informativa. § 14. Mayorías. § 15. Presentación de las conformidades. § 16. Adjudicación al primero que presente las conformidades. § 17. Quiebra. § 18. Acuerdo obtenido por la sociedad deudora. § 19. Acuerdo obtenido por un tercero. a) Valuación que revele inexistencia de valor positivo. b) Valuación positiva. 1) Pago del total. 2) Pago de un importe inferior al total. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	98
<b>Art. 48 bis.</b> § 1. Cooperativas de trabajo. Antecedentes del artículo. § 2. Inscripción de la cooperativa. Deter-	



minación de los créditos. § 3. Homologación del acuerdo. Efectos. § 4. Intervención del Banco de la Nación y la AFIP. Inconstitucionalidad. § 5. Excepciones respecto de las cooperativas .....	121
---	-----

**CAPÍTULO V**

**IMPUGNACIÓN, HOMOLOGACIÓN,  
CUMPLIMIENTO Y NULIDAD  
DEL ACUERDO**

§ 1. Problemas de la homologación. § 2. La propuesta abusiva. § 3. ¿Es mejor un mal acuerdo que una quiebra? .....	135
--	-----

**SECCIÓN I**

<b>Art. 49. [EXISTENCIA DE ACUERDO]</b> – § 1. Introducción. § 2. Circunstancias. Efectos de la resolución. § 3. Plazos para el dictado. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	138
<b>Art. 50. [IMPUGNACIÓN. CAUSALES]</b> – § 1. Finalidad y alcance. § 2. Legitimación. § 3. Causales específicas. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	141
<b>Art. 51. [RESOLUCIÓN]</b> – § 1. Trámite del incidente. Legitimación. § 2. Sentencia. Carácter y efectos. § 3. Recursos. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	148

**SECCIÓN II**

**HOMOLOGACIÓN**

<b>Art. 52. [HOMOLOGACIÓN]</b> – § 1. Carácter y alcances. § 2. Propuesta única conformada por las mayorías legales. § 3. “Cramdown power”. § 4. Imposibilidad de imponer el acuerdo a los acreedores privilegiados especiales que no lo hubiesen aceptado. § 5. Abuso en la propuesta. § 6. No homologación. Efectos. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	152
<b>Art. 53. [MEDIDAS PARA LA EJECUCIÓN]</b> – § 1. Ejecución de las propuestas. § 2. Medidas para asegurar el cumplimiento. § 3. Proceso de salvataje. § 4. Transferen-	

de participaciones sociales. Casuística. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	163
<b>Art. 54. [HONORARIOS]</b> – § 1. Regulación. Oportunidad. § 2. Pago. Incumplimiento. Efectos. § 3. Apelabilidad. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	167

### SECCIÓN III

#### EFFECTOS DEL ACUERDO

<b>Art. 55. [NOVACIÓN]</b> – § 1. Características generales. Alcances. § 2. Excepción al efecto genérico de la novación. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	170
<b>Art. 56. [APLICACIÓN A TODOS LOS ACREEDORES. SOCIOS SOLIDARIOS. VERIFICACIÓN TARDÍA]</b> – § 1. Paridad de trato. § 2. Socios con responsabilidad ilimitada. § 3. Verificación tardía. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	176
<b>Art. 57. [ACUERDOS PARA ACREEDORES PRIVILEGIADOS]</b> – § 1. Aplicabilidad. Condiciones. § 2. Acreedores privilegiados no comprendidos en el acuerdo .....	183
<b>Art. 58. [RECLAMACIÓN CONTRA CRÉDITOS ADMITIDOS: EFECTOS]</b> – § 1. Finalidad de la norma. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	188
<b>Art. 59. [CONCLUSIÓN DEL CONCURSO]</b> – A) <i>Introducción</i> . § 1. Conclusión “procesal”. § 2. Conclusión por cumplimiento. B) <i>Concursos abiertos y que no “concluyen”</i> . § 3. El desistimiento. Un modo “anormal” de conclusión del concurso preventivo. § 4. Frustración del concurso preventivo mediante la quiebra indirecta. Un modo indeseado de poner fin al concurso preventivo (pero no al proceso concursal). § 5. El concurso sin acreedores concurrentes y el abierto y luego revocado por el mismo juez. C) <i>Mecánica y requisito de la conclusión</i> . § 6. La homologación, “condicio sine qua non” para que el concurso concluya. § 7. La finalización o “la conclusión (inconclusa) del concurso”. a) Cuestión terminológica. b) Alcances de la expresión “conclusión del concurso”. c) La noticia de la conclusión del concurso y la posible apelación. d) Efectos de la resolución. 1) La función de control del cumplimiento del acuerdo. 2) El régimen de restricciones a la administración y disposición de los bienes. 3) Verificaciones tardías y no tardías. Pos conclusión. § 8. Cumplimiento del acuerdo.	

a) Constatación judicial del cumplimiento de los términos del acuerdo. § 9. Valoración crítica. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	189
---	-----

## SECCIÓN IV

### NULIDAD

<b>Art. 60.</b> [SUJETOS Y TÉRMINO. CAUSAL] – § 1. Generalidades y plazo de interposición. § 2. Sujetos legitimados. § 3. Causales. Concepto de dolo requerido .....	211
<b>Art. 61.</b> [SENTENCIA: QUIEBRA] – § 1. Efectos de la resolución que declara la nulidad del acuerdo. § 2. Apelación .....	218
<b>Art. 62.</b> [OTROS EFECTOS] – § 1. Efectos secundarios de la declaración de la nulidad. § 2. Realización de los bienes. Remisión .....	219

## SECCIÓN V

### INCUMPLIMIENTO

<b>Art. 63.</b> [PEDIDO Y TRÁMITE] – § 1. El incumplimiento es una causal de quiebra indirecta. § 2. Legitimados activos para pedir la quiebra. § 3. Apelabilidad. Efectos .....	221
<b>Art. 64.</b> [QUIEBRA PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO] – § 1. Síndico actuante. Contradicción normativa. § 2. Criterios de interpretación .....	222

## CAPÍTULO VI

### CONCURSO EN CASO DE AGRUPAMIENTO

§ 1. Introducción. § 2. Requisitos de procedibilidad del concursamiento grupal. a) ¿Permanencia o exteriorización? b) La presentación de todos los agrupados. c) Competencia. d) Algo sobre los expedientes. e) La propuesta. § 3. Grupos y acuerdo preventivo extrajudicial. § 4. Grupo y conversión de la quiebra. § 5. Conclusión .....	224
--	-----

- Art. 65. [PETICIÓN]** – § 1. Antecedentes generales y ley 24.522. § 2. Grupos, agrupamiento, conjunto económico. § 3. El grupo societario, su configuración. § 4. Presentación. § 5. Requisitos del agrupamiento para su presentación. a) Pluralidad de sujetos. b) Permanencia. c) Hechos en que se funda la existencia del agrupamiento. d) Exteriorización. *Jurisprudencia sumariada* ..... 236
- Art. 66. [CESACIÓN DE PAGOS]** – § 1. Caracterización. § 2. Criterio de interpretación. *Jurisprudencia sumariada* ..... 252
- Art. 67. [COMPETENCIA. SINDICATURA. TRÁMITE. PROPUESTA UNIFICADA. PROPUESTAS INDIVIDUALES. CRÉDITOS ENTRE CONCURSADOS]** – § 1. Juez competente. § 2. El caso “Argenblue SA” y la competencia concursal en caso de grupos de sociedades. a) Distinción entre control y grupo. Consecuencias. Sólo el control obliga a consolidar. b) La controlante ante el activo de la controlada. El respeto por los mecanismos societarios y la responsabilidad. c) Conclusión. § 3. Sindicatura única. § 4. Trámite. § 5. Propuesta (individual y unificada. Mayorías. Efectos). § 6. Créditos entre concursados. *Jurisprudencia sumariada* ..... 254
- Art. 68. [GARANTES]** – § 1. El concurso con causa en la garantía. § 2. Remisión a las normas para el caso del conjunto económico. Trámite y competencia. *Jurisprudencia sumariada* ..... 265

## CAPÍTULO VII

### ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

- § 1. Introducción. § 2. La alegada inconstitucionalidad del sistema ..... 270
- Art. 69. [LEGITIMADO]** – § 1. Antecedentes. § 2. Naturaleza. § 3. Sujetos que pueden celebrarlo. § 4. Presupuesto objetivo. § 5. Alcances. *Jurisprudencia sumariada* ..... 273
- Art. 70. [FORMA]** – § 1. Forma de otorgamiento del acuerdo. § 2. Certificación. Criterio de interpretación. § 3. Conformidades otorgadas por los titulares de créditos or-

ganizados en títulos emitidos en serie. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	279
<b>Art. 71. [LIBERTAD DE CONTENIDO]</b> – § 1. Alcance de la norma. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	282
<b>Art. 72. [REQUISITOS PARA LA HOMOLOGACIÓN]</b> – § 1. Trámite. Juez competente. Presentación. § 2. Estado de activo y pasivo. § 3. Listado de acreedores. § 4. Listado de juicios y procesos administrativos. § 5. Libros de comercio y de otra naturaleza que lleve el deudor. § 6. Monto de capital que representan los acreedores que suscribieron el acuerdo y porcentaje que ellos representan, considerados individualmente. § 7. Efectos. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	284
<b>Art. 73. [MAYORÍAS]</b> – § 1. Características del sistema. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	294
<b>Art. 74. [PUBLICIDAD]</b> – § 1. Publicación de edictos. § 2. Carga de publicación. § 3. Contenido. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	297
<b>Art. 75. [OPOSICIÓN]</b> – § 1. Finalidad del artículo. § 2. Sujetos legitimados para oponerse a la homologación. § 3. Causales de oposición. § 4. Facultades del juez. § 5. Costas. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	300
<b>Art. 76. [EFECTOS DE LA HOMOLOGACIÓN]</b> – § 1. Alcances. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	308

### TÍTULO III

### QUIEBRA

#### CAPÍTULO I

#### DECLARACIÓN

##### SECCIÓN I

##### CASOS Y PRESUPUESTOS

<b>Art. 77. [CASOS]</b> – § 1. Hipótesis que determinan la declaración de la quiebra. § 2. Quiebra directa y quiebra in-	
--	--

directa. § 3. Competencia. § 4. Tasa judicial. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	314
<b>Art. 78. [PRUEBA DE LA CESACIÓN DE PAGOS. PLURALIDAD DE ACREEDORES]</b> – § 1. Demostración de la insolvencia del deudor. § 2. Caracteres de la insolvencia. § 3. Inecesariedad de pluralidad de peticiones de quiebra. § 4. Relativa amplitud en la apreciación de la prueba de la insolvencia. § 5. Medios de prueba. § 6. Carga de la prueba. § 7. Pagos efectuados por medios ruinosos o fraudulentos. § 8. Facultades instructorias del juez. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	319
<b>Art. 79. [HECHOS REVELADORES]</b> – § 1. La sobrevenida desubicación metodológica de esta norma. § 2. Carácter y propósito de la enumeración legal. § 3. Mora en el cumplimiento de una obligación. § 4. Juicios preexistentes contra el deudor. § 5. Invocación de facturas. § 6. Reestructuración del pasivo. § 7. Diversos hechos de exteriorización de la insolvencia. a) Negativa a devolver depósitos. b) Falta de pago de sueldos y aguinaldos. c) Acta de constatación de la negativa a pagar la deuda. d) Responsabilidad precontractual. e) Reconocimiento de deuda. f) Clausura del establecimiento. § 8. Liberación del deudor por un tercero y pago con subrogación. § 9. Costas del pedido de quiebra desestimado frente al pago. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	325
<b>Art. 80. [PETICIÓN DEL ACREEDOR]</b> – § 1. La exigibilidad del crédito como recaudo inexusable. § 2. La amplia legitimación del acreedor con título exigible. § 3. Concurso preventivo en trámite. § 4. Quiebra concluida sin acreedores. § 5. Efecto interruptivo de la prescripción. § 6. Petición de quiebra de sociedades de hecho. § 7. Créditos con privilegio especial. § 8. Carga de la prueba. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	338
<b>Art. 81. [ACREEDORES EXCLUIDOS]</b> – § 1. Razones éticas que privan de legitimación a los acreedores parientes. § 2. Cónyuge. § 3. Sociedades. § 4. Parentesco por afinidad. § 5. Defensa oponible por el deudor. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	343
<b>Art. 82. [PETICIÓN DEL DEUDOR]</b> – § 1. La prevalencia del pedido de la propia quiebra. § 2. Pedido de propia quiebra y la supresión de la sanción por la omisión de presentar la propia quiebra. § 3. Incapaces o inhabilitados. § 4. Sociedades. § 5. Sociedad de hecho intervenida.	

§ 6. Eventuales abusos en la solicitud de propia quiebra. *Jurisprudencia sumariada* ..... 346

**SECCIÓN II**

**TRÁMITE**

**Art. 83. [PEDIDO DE ACREEDORES]** – § 1. La estructura procesal del pedido de quiebra pedido por el acreedor. § 2. Actividad probatoria a cargo del acreedor. § 3. Facultades judiciales. *Jurisprudencia sumariada* ..... 351

**Art. 84. [CITACIÓN AL DEUDOR]** – § 1. Límites del debate preferencial. § 2. Emplazamiento y notificación. § 3. La proscripción del juicio de antequiebra. § 4. Forma de la notificación al deudor. § 5. Representación de las sociedades de hecho e irregulares. § 6. Traslado al acreedor. § 7. Excepción de arraigo. § 8. Caducidad de la instancia. § 9. Costas. *Jurisprudencia sumariada* ..... 356

**Art. 85. [MEDIDAS PRECAUTORIAS]** – § 1. Medidas cautelares en el trámite preferencial. § 2. Medidas cautelares imprevistas. § 3. Inhibición general de vender o gravar bienes. § 4. Inadmisibilidad de afectación a terceros. *Jurisprudencia sumariada* ..... 365

**Art. 86. [PEDIDO DEL DEUDOR. REQUISITOS]** – § 1. Pedido de la propia quiebra. § 2. Ratificación de la solicitud de propia quiebra por el órgano de gobierno societario. § 3. Incompetencia en el caso de las sociedades “offshore”. *Jurisprudencia sumariada* ..... 368

**Art. 87. [DESISTIMIENTO DEL ACREEDOR. DESISTIMIENTO DEL DEUDOR]** – § 1. Límites al desistimiento del acreedor. Fundamentos. § 2. Pagos al acreedor que desiste de su pedido. § 3. Renuncia del crédito. § 4. Recaudos relativos al desistimiento del deudor. *Jurisprudencia sumariada* ..... 372

**SECCIÓN III**

**SENTENCIA**

**Art. 88. [CONTENIDO. SUPUESTOS ESPECIALES]** – § 1. Inicio del proceso falencial. § 2. Naturaleza y efectos de la sentencia. § 3. Quiebra de los socios con responsabilidad ilimitada. § 4. Organización del proceso. § 5.

Intervención del acreedor posterior a la declaración de quiebra. § 6. Anotación de la inhibición general de vender y gravar bienes. § 7. Constitución de domicilio procesal. § 8. Apelabilidad del auto denegatorio de la quiebra. § 9. Inapelabilidad de las disposiciones instrumentales. § 10. Orden de realización de los bienes. § 11. Inventario. § 12. Supuestos de quiebra directa y caso de incumplimiento o nulidad del acuerdo preventivo. Período informativo. Remisión. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	375
<b>Art. 89.</b> [PUBLICIDAD] – § 1. Medios de notificación. Valoración crítica. § 2. Suficiencia de la publicación de edictos. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	383

#### SECCIÓN IV

#### CONVERSIÓN

<b>Art. 90.</b> [CONVERSIÓN A PEDIDO DEL DEUDOR] – § 1. Introducción. § 2. Presupuestos para que proceda la conversión. § 3. Sujetos legitimados a solicitar la conversión. § 4. Conversión de la propia quiebra voluntaria. § 5. Sujetos excluidos de la posibilidad de solicitar la conversión de la quiebra. a) Deudor cuya quiebra se hubiere decretado por incumplimiento de un acuerdo preventivo. b) Deudor que está tramitando un concurso preventivo. c) Quien se encuentre en el período de inhibición establecido en el artículo 59. § 6. Plazo para solicitar la conversión. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	386
<b>Art. 91.</b> [EFECTOS DEL PEDIDO DE CONVERSIÓN] – § 1. Caracterización. § 2. Inviabilidad del recurso de reposición	398
<b>Art. 92.</b> [REQUISITOS] – § 1. Recaudos. Plazos. § 2. Momento del cumplimiento. § 3. Cumplimiento. Remisión. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	399
<b>Art. 93.</b> [EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS] – § 1. Alcances de la norma. § 2. Carácter de la sentencia de conversión. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	402

#### SECCIÓN V

#### RECURSOS

<b>Art. 94.</b> [REPOSICIÓN] – § 1. El sistema de impugnación concursal. § 2. Criterio jurisprudencial. a) Recurso acom-	
--	--



pañado por la apelación subsidiaria. b) Legitimación. Valoración amplia. c) Reposición. Efectos. d) Trámite del recurso. e) Circunstancias a valorar por el juez. § 3. Resoluciones que pueden ser atacadas por el recurso. § 4. Legitimación activa. § 5. Plazo para proponer el recurso. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	404
<b>Art. 95. [CAUSAL]</b> – § 1. Principio general. § 2. Alcances. § 3. Plazo. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	413
<b>Art. 96. [LEVANTAMIENTO SIN TRÁMITE. PEDIDOS EN TRÁMITE. DEPÓSITO DE GASTOS. APELACIÓN]</b> – § 1. Objeto del instituto. § 2. Alcances. § 3. Plazo. § 4. Depósito. Conformación. § 5. Apelabilidad. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	415
<b>Art. 97. [EFECTOS DE LA INTERPOSICIÓN]</b> – § 1. Remisión general. § 2. Carácter del recurso. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	419
<b>Art. 98. [EFECTOS DE LA REVOCACIÓN]</b> – § 1. Alcances. § 2. Naturaleza de la revocación de la sentencia de quiebra ...	420
<b>Art. 99. [DAÑOS Y PERJUICIOS CONTRA EL PETICIONARIO]</b> – § 1. Acción de daños. Requisitos. § 2. La reparación. § 3. Prueba de los daños. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	421
<b>Art. 100. [INCOMPETENCIA]</b> – § 1. El planteo de incompetencia. Carácter. § 2. Legitimación. § 3. Plazo. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	425
<b>Art. 101. [PETICIÓN Y ADMISIÓN: EFECTOS]</b> – § 1. Efectos. § 2. Remisión al magistrado competente. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	427

## CAPÍTULO II

### EFECTOS DE LA QUIEBRA

#### SECCIÓN I

##### EFECTOS PERSONALES RESPECTO DEL FALLIDO

<b>Art. 102. [COOPERACIÓN DEL FALLIDO]</b> – § 1. Efectos personales de la quiebra. § 2. El deber de cooperación. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	431
---	-----

<b>Art. 103.</b> [AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR AL EXTERIOR] – § 1. Recaudos. Alcance. § 2. Ámbito temporal de la interdicción de salida del país. <i>Jurisprudencia sumariada</i> ....	435
<b>Art. 104.</b> [DESEMPEÑO DE EMPLEO, PROFESIÓN Y OFICIO. DEUDAS POSTERIORES] – § 1. Protección constitucional. § 2. Derecho al desempeño de empleo, profesión u oficio. § 3. Prestación alimentaria al fallido. § 4. Deudas posteriores del fallido. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	439
<b>Art. 105.</b> [MUERTE O INCAPACIDAD DEL FALLIDO] – § 1. Muerte del fallido. § 2. Unificación de personería. § 3. Incapacidad o inhabilitación del fallido. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	444

## SECCIÓN II

### DESAPODERAMIENTO

<b>Art. 106.</b> [FECHA DE APLICACIÓN] – § 1. Fundamentos. § 2. Operatividad respecto de terceros. § 3. Alcances. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	447
<b>Art. 107.</b> [CONCEPTO Y EXTENSIÓN] – § 1. Introducción. § 2. Titoralidad. § 3. Facultades de administración y disposición. § 4. Extensión. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	450
<b>Art. 108.</b> [BIENES EXCLUIDOS] – § 1. Criterio de interpretación. § 2. Derechos extrapatrimoniales. § 3. Bienes inembargables. § 4. Usufructo legal sobre los bienes de los hijos menores. § 5. La administración de los bienes propios del cónyuge. Sociedad conyugal. § 6. Facultad de actuar ante la justicia en defensa de bienes y derechos excluidos del desapoderamiento. § 7. Indemnizaciones por daños materiales o morales a la persona. § 8. Bienes excluidos por otras leyes. a) Bien de familia. b) Legitimación para instar el trámite de desafectación ante la quiebra. c) Revisión de la subsistencia de los requisitos del bien de familia. d) Inmuebles adquiridos con préstamos del Banco Hipotecario Nacional. e) Bienes fideicomitidos. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	461
<b>Art. 109.</b> [ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS BIENES] – § 1. Introducción. § 2. Las facultades del síndico. § 3. La ineficacia. § 3. El trámite. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	492
<b>Art. 110.</b> [LEGITIMACIÓN PROCESAL DEL FALLIDO] – § 1. Fundamento de la norma. § 2. Principio general. § 3. Ex-	

cepciones. § 4. Criterio jurisprudencial. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	504
<b>Art. 111.</b> [HERENCIA Y LEGADOS: ACEPTACIÓN O REPUDIACIÓN] – § 1. Principio general. § 2. Silencio del fallido. § 3. Situación de los acreedores del causante .....	510
<b>Art. 112.</b> [LEGADOS Y DONACIONES: CONDICIONES] – § 1. Fundamentos. § 2. Características de la solución legal .....	513
<b>Art. 113.</b> [DONACIÓN POSTERIOR A LA QUIEBRA] – § 1. Fundamentación y antecedentes. § 2. Donación con cargo. Cuestiones al respecto. § 3. Donación pura y simple realizada con posterioridad a la quiebra .....	514
<b>Art. 114.</b> [CORRESPONDENCIA] – § 1. Justificación. § 2. Alcance material de la restricción. § 3. Recaudos de validez de la ejecución de la restricción. § 4. Cese de la medida. § 5. Criterio de valoración. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	517

### SECCIÓN III

#### PERÍODO DE SOSPECHA Y EFECTOS SOBRE LOS ACTOS PERJUDICIALES A LOS ACREEDORES

<b>Art. 115.</b> [FECHA DE CESACIÓN DE PAGOS: EFECTOS] – § 1. Cesación de pagos. Remisión. § 2. La cosa juzgada. Presunción “iuris tantum”. § 3. El caso del concurso preventivo anterior. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	520
<b>Art. 116.</b> [FECHA DE CESACIÓN DE PAGOS: RETROACCIÓN. PERÍODO DE SOSPECHA] – § 1. La retroacción bianual. § 2. El período de sospecha. a) Su fundamento. b) Forma de operar. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	523
<b>Art. 117.</b> [CESACIÓN DE PAGOS: DETERMINACIÓN DE SU FECHA INICIAL] – § 1. La objeción de los interesados. a) Legitimados. b) Forma. § 2. Observaciones. a) Oportunidad legal. b) Régimen de costas. § 3. La apertura a prueba. § 4. Las medidas para mejor proveer. § 5. La resolución judicial. § 6. Apelabilidad de la decisión judicial. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	526
<b>Art. 118.</b> [ACTOS INEFICACES DE PLENO DERECHO] – § 1. Ineficacia concursal. Presunción legal. § 2. Actos a título gratuito. § 3. Pagos anticipados. § 4. Las preferencias o garantías. § 5. Apelabilidad de la resolución del juez concursal. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	531

**Art. 119. [ACTOS INEFICACES POR CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE PAGOS]** – § 1. Fundamento y caracterización de la acción de ineficacia concursal por conocimiento de la cesación de pagos del deudor. § 2. Diferencias entre la acción bajo estudio, la prevista en el artículo 118 de la LCQ y la pauliana. a) La acción de ineficacia de pleno derecho (artículo 118) y la acción de ineficacia concursal por conocimiento de la cesación de pagos (artículo 119). b) La acción pauliana ordinaria (artículo 961, Código Civil) y la acción de ineficacia del artículo en estudio. § 3. El perjuicio como presupuesto objetivo de procedencia de la acción. § 4. El conocimiento del estado de cesación de pagos por el tercero (“scientia decoctio-nis”). a) La intención de fraude. b) Momento y grado del conocimiento. c) La prueba del conocimiento del estado de cesación de pagos. § 5. Legitimación activa para la deducción de la acción. § 6. Legitimación pasiva. Situación del tercero cocontratante, de los subadquirientes y del deudor fallido. § 7. Autorización de los acreedores para ejercer la acción. § 8. Efectos de la declaración de ineficacia. § 9. Medidas cautelares. § 10 Ley aplicable a los actos atacados de ineficaces, concretados durante la vigencia de la ley 19.551. § 11. Improcedencia de la mediación obligatoria y de la previa exigencia del pago de tasa de justicia. § 12. Caducidad de la acción de ineficacia concursal. *Jurisprudencia sumariada* ..... 538

**Art. 120. [ACCIÓN POR LOS ACREEDORES. REVOCATORIA ORDINARIA. EFECTOS]** – § 1. Acciones involucradas. § 2. El ejercicio de la acción de ineficacia. a) Acreedores legitimados. b) Régimen de costas y beneficio de litigar sin gastos. § 3. Ejercicio de la acción pauliana. a) Inclusión en la ley concursal. b) Legitimados. c) La autorización previa de los acreedores. d) Analogías y diferencias habidas con la acción de ineficacia concursal prevista en el artículo 119. e) Competencia y otros aspectos procesales. § 4. Ejercicio de la acción de simulación. *Jurisprudencia sumariada* ..... 570

**Art. 121. [ACTOS OTORGADOS DURANTE UN CONCURSO PREVENTIVO]** – § 1. Justificación de la medida. § 2. Casos exceptuados. *Jurisprudencia sumariada* ..... 580

**Art. 122. [PAGO AL ACREEDOR PETICIONANTE DE QUIEBRA: PRE-SUNCIÓN. REINTEGRO]** – § 1. Ineficacia. § 2. Restitución

de lo percibido por el acreedor. Situación del acreedor involucrado. § 3. Trámite. § 4. Prescripción de la acción de restitución. *Jurisprudencia sumariada* ..... 582

**Art. 123. [INOPONIBILIDAD Y ACREEDORES DE RANGO POSTERIOR]**  
 § 1. Orden de prelación en el caso de los acreedores garantizados. § 2. El sistema de cobro ..... 586

**Art. 124. [PLAZOS DE EJERCICIO. EXTENSIÓN DEL DESAPODERAMIENTO]** – § 1. Caducidad trianual. § 2. La extensión del desapoderamiento. *Jurisprudencia sumariada* ..... 587

### SECCIÓN IV

#### EFFECTOS GENERALES SOBRE RELACIONES JURÍDICAS PREEXISTENTES

**Art. 125. [PRINCIPIO GENERAL]** – § 1. Efectos de la declaración. Principio general. § 2. El caso de los acreedores condicionales. *Jurisprudencia sumariada* ..... 591

**Art. 126. [VERIFICACIÓN: OBLIGATORIEDAD. CRÉDITOS PRENDARIOS O HIPOTECARIOS]** – § 1. La carga verificatoria. § 2. Percepción de créditos garantizados. Alternativas. *Jurisprudencia sumariada* ..... 593

**Art. 127. [PRESTACIONES NO DINERARIAS]** – § 1. Fundamento de la norma. § 2. Incidencia de la legislación de emergencia. *Jurisprudencia sumariada* ..... 597

**Art. 128. [VENCIMIENTO DE PLAZOS]** – § 1. Naturaleza y finalidad de la norma. § 2. Dedución de intereses. *Jurisprudencia sumariada* ..... 600

**Art. 129. [SUSPENSIÓN DE INTERESES]** – § 1. Principio general. Suspensión del curso de los accesorios. § 2. Excepciones a la regla. *Jurisprudencia sumariada* ..... 602

**Art. 130. [COMPENSACIÓN]** – § 1. Caracterización. § 2. Principio general. *Jurisprudencia sumariada* ..... 606

**Art. 131. [DERECHO DE RETENCIÓN]** – § 1. Suspensión del ejercicio. § 2. Privilegio del retentor. *Jurisprudencia sumariada* ..... 608

**Art. 132. [FUERO DE ATRACCIÓN]** – § 1. Fundamentos. § 2. Ejecución de garantías reales. § 3. Excepciones al fuero de atracción. La ley 26.086. § 4. Suspensión de los procesos atraídos a la quiebra. § 5. Actos de ejecución forzada. *Jurisprudencia sumariada* ..... 610

<b>Art. 133.</b> [FALLIDO CODEMANDADO] – § 1. Fallido integrante de litisconsorcio pasivo. § 2. Liquidación judicial de compañía aseguradora. <i>Jurisprudencia sumariada</i> ....	614
<b>Art. 134.</b> [CLÁUSULA COMPROMISORIA] – § 1. Principio general. § 2. Excepción. Constitución anterior a la quiebra. § 3. Cláusula compromisoria asumida por el síndico. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	617
<b>Art. 135.</b> [OBLIGADOS SOLIDARIOS] – § 1. Regla general. § 2. Derecho de repetición del deudor “in bonis”. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	619
<b>Art. 136.</b> [REPETICIÓN ENTRE CONCURSOS] – § 1. Alcance de la norma. § 2. Supuestos contemplados. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	621
<b>Art. 137.</b> [COOBLIGADO O FIADOR GARANTIDO] – § 1. Caracterización .....	622
<b>Art. 138.</b> [BIENES DE TERCEROS] – § 1. Derecho de restitución. Acción de separación. § 2. Contrato de maquila. § 3. Medidas conservatorias. § 4. Improcedencia de la restitución. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	624
<b>Art. 139.</b> [READQUISICIÓN DE LA POSESIÓN] – § 1. Caracterización. § 2. Condiciones .....	628
<b>Art. 140.</b> [PRESUPUESTO DE EJERCICIO DEL DERECHO DEL REMITENTE] – § 1. Alternativas y requisitos formales que hacen al ejercicio del derecho establecido en el artículo anterior .....	630
<b>Art. 141.</b> [TRANSFERENCIA A TERCEROS: CESIÓN O PRIVILEGIO. INDEMNIZACIONES] – § 1. Situación descripta en la norma. § 2. Desaparición o perención de la cosa .....	631
<b>Art. 142.</b> [LEGITIMACIÓN DE LOS SÍNDICOS] – § 1. Fundamento. § 2. Daños por aplicación de la norma. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	632

## SECCIÓN V

### EFFECTOS SOBRE CIERTAS RELACIONES JURÍDICAS EN PARTICULAR

<b>Art. 143.</b> [CONTRATOS EN CURSO DE EJECUCIÓN] – § 1. Introducción. § 2. Contratos alcanzados por la norma. a) Los incisos 1 y 2. b) El inciso 3. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	634
---	-----

- Art. 144. [PRESTACIONES RECÍPROCAS PENDIENTES: REGLAS]** – § 1. Introducción. § 2. Procedimiento autónomo. § 3. Informe del síndico. § 4. La resolución ..... 639
- Art. 145. [RESOLUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO: INAPLICABILIDAD]** § 1. Inaplicabilidad posterior a la quiebra. § 2. Excepción. Efectos. *Jurisprudencia sumariada* ..... 643
- Art. 146. [PROMESAS DE CONTRATO]** – § 1. Generalidades acerca de la promesa de contrato en nuestro sistema. § 2. El boleto de compraventa en la quiebra. a) Regulación en el Código Civil. b) Regulación en la ley de concursos y quiebras. 1) Necesaria aclaración previa. Limitación material del artículo 146 de la LCQ. 2) El boleto de compraventa de inmuebles en la quiebra. ¿Los bienes se “extraen” de la masa activa de la quiebra o ya se encontraban fuera de ella al tiempo del decreto? *Jurisprudencia sumariada* ..... 645
- Art. 147. [CONTRATOS CON PRESTACIÓN PERSONAL DEL FALLIDO, DE EJECUCIÓN CONTINUADA Y NORMATIVOS]** – § 1. Resolución. Fundamento. § 2. Un caso particular. La distribución y la continuación de la explotación. *Jurisprudencia sumariada* ..... 653
- Art. 148. [COMISIÓN]** – § 1. Comisión. Efectos ..... 658
- Art. 149. [SOCIEDAD. DERECHO DE RECESO]** – § 1. Receso. Caracterización. § 2. Situaciones que contempla el artículo. § 3. Recaudos ..... 660
- Art. 150. [SOCIEDAD: APORTES. CONCURSO DE SOCIOS]** – § 1. La quiebra produce la exigibilidad de los aportes. § 2. Reclamo. Procedimiento. *Jurisprudencia sumariada* .. 661
- Art. 151. [SOCIEDAD ACCIDENTAL]** – § 1. Fundamento. § 2. Socios ocultos ..... 665
- Art. 152. [DEBENTURES Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES]** – § 1. Caracterización. § 2. Obligaciones negociables con garantía especial. § 3. Aplicabilidad de reglas de los acreedores hipotecarios y prendarios. § 4. Obligaciones negociables con garantía flotante. § 5. Obligaciones negociables con garantía común. § 6. Actuación del fiduciario en emisiones con garantía ..... 665
- Art. 153. [CONTRATO A TÉRMINO]** – § 1. ¿Qué es un contrato a término? § 2. Los “non-delivery forward” de divisas. § 3. Los “non-delivery forward” no son compraventas. § 4. El derecho emergente de los “non-delivery forward” es propiedad, bajo el artículo 17 de la Constitu-

- ción nacional. § 5. Los contratos a término en mercados institucionalizados. § 6. Inaplicabilidad del artículo en exégesis a los contratos a términos celebrados en mercados institucionalizados. § 7. Aplicación de la norma a los “swaps”. § 8. El marco legal adecuado para los contratos a término. § 9. Marco legal particular de los contratos a término del Estado nacional. § 10. Críticas al artículo bajo examen. § 11. Conclusión ..... 674
- Art. 154. [SEGUROS]** – § 1. El contrato de seguro. § 2. La quiebra del asegurado. a) La prohibición de resolver el contrato de seguro implica también la de invocar caducidades que importen la falta de cobertura de un siniestro aun frente a un contrato válido y vigente. b) Quiebra del tomador no asegurado de manera previa, contemporánea o conjunta con el asegurado que deja impagas las primas. c) La quiebra del asegurado deja indeterminada la legitimación activa contractual de quien debe resultar el titular del interés asegurado. d) Continuando el contrato con posterioridad a la declaración de quiebra, ¿quién o quiénes tienen el deber de cumplir las cargas legales y contractuales? Y, en su caso ¿cómo se coordina esta situación con lo dispuesto en el artículo 185 de la LCQ? e) Cómo funciona esta disposición en los seguros o coberturas de responsabilidad civil, en atención a lo establecido en el artículo 241, inciso 6, de la LCQ ..... 692
- Art. 155. [PROTESTO DE TÍTULOS]** – § 1. La eximición del protesto. § 2. La prolongación de la dispensa de protesto establecida en la ley cambiaria. § 3. El cese de concurso. § 4. La ineficacia. § 5. La acción de regreso. § 6. La necesidad de suplir el protesto por la acreditación de la falencia. § 7. La acción revocatoria concursal y la falta de protesto ..... 704
- Art. 156. [ALIMENTOS]** – § 1. Responsabilidad de la masa. Introducción. § 2. Alimentos posteriores. § 3. Carácter de la deuda. § 4. Alimentos adeudados al fallido. *Jurisprudencia sumariada* ..... 707
- Art. 157. [LOCACIÓN DE INMUEBLES]** – § 1. La ley concursal vigente. § 2. Quiebra del locador. § 3. La quiebra del locatario en caso de inmueble para explotación comercial. § 4. La quiebra del locatario en caso de inmueble para vivienda. § 5. La quiebra del locatario en caso de inmueble con destino mixto (explotación comercial y vivienda). § 6. Continuación de la explotación de la empresa quebrada. § 7. La locación de muebles. § 8. El



contrato de leasing. § 9. Caso del fallido locador o sublocador. § 10. Obligaciones del locatario. § 11. Ingreso de los fondos al activo falencial. § 12. Necesidad de cumplimiento de los contratos. § 13. Prestaciones. § 14. Depósito en garantía. § 15. El locatario de lo arrendado para explotación comercial. § 16. La aceptación de la petición del locador. Resolución y restitución del inmueble. § 17. Las consecuencias de la resolución del contrato. § 18. Aceptación de la petición del síndico. Cumplimiento. § 19. Continuidad de los efectos del contrato frente a la necesidad de la pronta liquidación de los bienes. § 20. Reconducción y prórroga tácita del contrato. § 21. Enajenación del inmueble. § 22. Vivienda del locatario fallido. § 23. Facultades del contratante no fallido. § 24. Quiebra del locatario y la obligación de restituir. § 25. Locación mixta. Divisibilidad material del bien o disposiciones contractuales. § 26. El caso del bien fácilmente divisible. § 27. Relaciones jurídicas que derivan de la división del contrato. § 28. Créditos por alquileres. § 29. La percepción del crédito. § 30. Fallido cesionario o subarrendatario. § 31. Contrato de locación de plazo no vencido. § 32. Las cosas en la consignación de alquiler. *Jurisprudencia sumariada* ..... 709

**Art. 158. [RENTA VITALICIA]** – § 1. Concepto y caracteres del contrato oneroso de renta vitalicia. § 2. La resolución contractual, sus efectos ..... 719

**Art. 159. [CASOS NO CONTEMPLADOS: REGLAS]** – § 1. Introducción. § 2. Los “casos no contemplados”. § 3. La finalidad perseguida por la norma. § 4. Las pautas de ponderación. § 5. Aplicación analógica a casos concretos. § 6. La analogía y el concurso preventivo. *Jurisprudencia sumariada* ..... 722



Facultad de Ciencias  
UNER Económicas

DPTO. BIBLIOTECA-HEMEROTECA  
"RAÚL PREBISCH"



## ÍNDICE GENERAL

Tomo 3

### CAPÍTULO III

#### **EXTENSIÓN DE LA QUIEBRA. GRUPOS ECONÓMICOS. RESPONSABILIDAD DE TERCEROS**

##### SECCIÓN I

##### EXTENSIÓN DE LA QUIEBRA

- Art. 160. [SOCIOS CON RESPONSABILIDAD ILIMITADA]** – § 1. La extensión al socio ilimitadamente responsable. Introducción. Concepto. § 2. El quid de la ilimitación de responsabilidad. a) Socio colectivo. b) El caso de las sociedades de hecho e irregulares. c) Sociedad accidental o en participación. d) La sociedad entre cónyuges. e) El socio oculto. § 3. Ex socios o socios egresados o excluidos. § 4. Trámite y efectos procesales. a) Sistema de masas. b) Rehabilitación y cesación de pagos. c) Levantamiento o conclusión de las quiebras. d) Posibilidad de conversión de la quiebra en concurso. *Jurisprudencia sumariada* ..... 6
- Art. 161. [ACTUACIÓN EN INTERÉS PERSONAL. CONTROLANTES. CONFUSIÓN PATRIMONIAL]** – § 1. Actuación en interés personal. a) Interés personal. b) Intención de defraudar a los acreedores. § 2. Control abusivo y desvío del interés social por parte del controlante. a) Persona controlante. b) Desvío indebido del interés. c) Sometimiento a una dirección unificada. d) Causalidad. § 3. Confusión patrimonial inescindible. *Jurisprudencia sumariada* ..... 23

<b>Art. 162.</b> [COMPETENCIA] – § 1. Principio general. § 2. Caso de la quiebra extendida. § 3. Extensión o comunicación de una quiebra a un sujeto que tramite su concurso preventivo o su quiebra. <i>Jurisprudencia sumariada</i> ....	45
<b>Art. 163.</b> [PETICIÓN DE EXTENSIÓN] – § 1. Introducción. § 2. Sujetos legitimados. § 3. Plazo para el ejercicio de la acción. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	49
<b>Art. 164.</b> [TRÁMITE. MEDIDAS PRECAUTORIAS] – § 1. El trámite de extensión. § 2. Partes intervinientes. § 3. Perención de la instancia. § 4. Medidas cautelares. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	57
<b>Art. 165.</b> [COEXISTENCIA CON OTROS TRÁMITES CONCURSALES] – § 1. Justificación de la norma. § 2. Recursos. § 3. Avenimiento o pago que concluya la quiebra principal .....	61
<b>Art. 166.</b> [COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS. SINDICATURA] § 1. Competencia. § 2. Síndico. Regla general. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	63
<b>Art. 167.</b> [MASA ÚNICA] – § 1. Concepto. § 2. Sistema de masa única. § 3. Conformación de la masa. § 4. Oportunidad del pedido y partes. § 5. Crédito a cargo de más de un fallido. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	65
<b>Art. 168.</b> [MASAS SEPARADAS. REMANENTES] – § 1. Sistema de masas separadas. § 2. Remanentes .....	70
<b>Art. 169.</b> [CESACIÓN DE PAGOS] – § 1. Fecha de la cesación de pagos. § 2. Masa única. § 3. Masas separadas. § 4. Socio ilimitadamente responsable. Remisión .....	73
<b>Art. 170.</b> [CRÉDITOS ENTRE FALLIDOS] – § 1. Verificación. § 2. Otras consecuencias. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	75
<b>Art. 171.</b> [EFECTOS DE LA SENTENCIA DE EXTENSIÓN] – § 1. Momento de la producción de los efectos. § 2. Efectos a los que hace referencia la norma. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	77

## SECCIÓN II

### GRUPOS ECONÓMICOS

<b>Art. 172.</b> [SUPUESTOS] – § 1. Caracterización. Antecedentes de la norma. § 2. Criterio jurisprudencial. § 3. Criterios de valoración. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	79
---	----

## SECCIÓN III

### RESPONSABILIDAD DE TERCEROS

<b>Art. 173.</b> [RESPONSABILIDAD DE REPRESENTANTES. RESPONSABILIDAD DE TERCEROS] – § 1. Aspectos generales sobre	
---	--

la responsabilidad. Las acciones de recomposición patrimonial. § 2. Naturaleza típicamente concursal de las acciones previstas en la norma. § 3. Responsabilidad de representantes: sujetos comprendidos. § 4. Presupuestos de la responsabilidad de los representantes. § 5. Responsabilidad de terceros. *Jurisprudencia sumariada* 83

**Art. 174. [EXTENSIÓN, TRÁMITE Y PRESCRIPCIÓN]** – § 1. Límite temporal de extensión del período que comprende la responsabilidad. § 2. Legitimación activa. § 3. Trámite. § 4. Prescripción. § 5. Caducidad de la instancia. § 6. Régimen de autorización de los acreedores. § 7. Mediación previa. *Jurisprudencia sumariada* ..... 95

**Art. 175. [SOCIOS Y OTROS RESPONSABLES. ACCIONES EN TRÁMITE]** – § 1. Acciones de responsabilidad no falenciales. § 2. La responsabilidad en materia societaria. a) Socios y controlantes. b) Administradores e integrantes de los órganos de fiscalización. c) Liquidadores. § 3. Clasificación de las acciones de responsabilidad. § 4. La incidencia de las acciones sociales e individuales en la quiebra. § 5. Promoción de nuevas acciones sociales luego de la quiebra. § 6. Acciones iniciadas con anterioridad. § 7. Necesidad de la autorización previa de los acreedores. § 8. Coexistencia entre las acciones típicamente concursales y las sociedades. *Jurisprudencia sumariada* ..... 103

**Art. 176. [MEDIDAS PRECAUTORIAS]** – § 1. Caracterización. § 2. Juez competente. § 3. Remisión a los artículos 119 y 120. *Jurisprudencia sumariada* ..... 112

## CAPÍTULO IV

### **INCAUTACIÓN, CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES**

#### SECCIÓN I

#### MEDIDAS COMUNES

**Art. 177. [INCAUTACIÓN: FORMAS]** – § 1. Incautación. Concepto. § 2. Oportunidad. § 3. Sujetos autorizados a llevar a cabo la medida. Responsabilidad. § 4. Bienes objeto de las medidas. a) Documentos en soporte físico. b) Documentos en soporte electrónico. c) Bienes en po-

der de terceros. d) Ubicación de los bienes. § 5. Forma y procedimiento. § 6. Extensión de la medida. Límites. Socios ilimitadamente responsables. § 7. Destino de los bienes incautados. a) Bienes susceptibles de liquidación. b) Bienes invendibles. c) Libros y papeles. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	117
<b>Art. 178. [AUSENCIA DE SÍNDICO]</b> – § 1. Comienzo de las actividades. § 2. Vigilancia policial .....	127
<b>Art. 179. [CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN POR EL SÍNDICO]</b> § 1. Funciones del síndico en la administración y conservación. § 2. Toma de posesión. Inventario. Designación de funcionario. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	127
<b>Art. 180. [INCAUTACIÓN DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS]</b> – § 1. Fundamento. § 2. Procedimiento de intervención. § 3. Obligación y responsabilidad del fallido por la entrega de los libros .....	131
<b>Art. 181. [MEDIDAS URGENTES DE SEGURIDAD]</b> – § 1. Deberes de la sindicatura con relación a la custodia y conservación de los bienes. § 2. Razones que autorizan a practicar directamente medidas a la sindicatura. § 3. Efectos de los actos realizados por la sindicatura sin autorización. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	133
<b>Art. 182. [COBRO DE LOS CRÉDITOS DEL FALLIDO]</b> – § 1. Deber del síndico de lograr la composición del activo del fallido. Pérdida de legitimación del fallido. § 2. Competencia. Fuero de atracción. Universalidad. § 3. Autorización judicial previa para la realización de actos de disposición. § 4. Mediación previa. Ley 24.573. § 5. Diferimiento de pago de sellados, impuestos y otros gravámenes. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	135
<b>Art. 183. [FONDOS DEL CONCURSO]</b> – § 1. Destino de los fondos del concurso. § 2. Pago de acreencias preferenciales. § 3. Conservación de fondos para gastos ordinarios y extraordinarios. § 4. Inversión de los fondos. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	141
<b>Art. 184. [BIENES PERECEDEROS]</b> – § 1. Inmediata liquidación de bienes. § 2. Circunstancias que exigen venta inmediata. a) Bienes perecederos. b) Disminución del precio. c) Conservación dispendiosa. d) Pago de los gastos necesarios que irroga el proceso. § 3. Forma en que deben realizarse. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	146
<b>Art. 185. [FACULTADES PARA CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES]</b> – § 1. Facultades de conservación y administración. § 2. Elementos a considerar para lograr la au-	

torización judicial. § 3. Contratación autónoma. Existencia de urgencia. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	149
<b>Art. 186. [FACULTADES SOBRE BIENES DESAPODERADOS]</b> – § 1. Contratos sobre bienes desapoderados. Activos improductivos “versus” obtención de frutos. § 2. Naturaleza de los contratos. Plazos de vigencia. § 3. Inaplicabilidad de las normas del derecho común. <i>Jurisprudencia sumariada</i> ...	152
<b>Art. 187. [PROPUESTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO]</b> – § 1. Facultades judiciales sobre la contratación. a) Presentación de varias propuestas. b) Disponer de los procedimientos (cláusulas) que resulten más seguras y eficientes. c) Requiere el ofrecimiento de garantías. § 2. Sujetos especialmente autorizados a contratar con la quiebra. § 3. Carácter esencial de la prestación del cocontratante. Efectos. § 4. Obligación de restitución del bien al finalizar el contrato. § 5. Las cooperativas de trabajo como contratantes especiales de la quiebra. a) Naturaleza y finalidad de la contratación. b) La contratación con las cooperativas y su diferencia con la continuación de la explotación de la empresa en la quiebra. Distinciones. c) Caracterización del tipo de cooperativa prevista por el legislador. 1) Tipo de cooperativa autorizada. 2) Membresía exclusiva. d) Garantía del contrato para las cooperativas de trabajo contratantes. 1) Procedimiento de perfección de la garantía. Audiencia ante el juez. Consentimiento real. 2) Garantía total o parcial del contrato. 3) Determinación y valuación del riesgo. 4) Determinación y valuación de la garantía. 5) Ejecución de la garantía. e) Fiscalización del cumplimiento del contrato. 1) Conservación de los bienes. 2) Fiscalización de la contabilidad en lo pertinente al interés del concurso. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	155
<b>Art. 188. [TRÁMITE DE RESTITUCIÓN DE BIENES DE TERCEROS]</b> – § 1. Restitución de bienes de terceros. Procedimiento. § 2. Intervención del fallido y sindicatura. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	171

## SECCIÓN II

### CONTINUACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA EMPRESA

<b>Art. 189. [CONTINUACIÓN INMEDIATA. EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS PÚBLICOS]</b> – § 1. Análisis histórico del instituto.	
---	--

§ 2. Consideraciones generales. § 3. Realización del activo falencial a través del instituto de la continuidad de la explotación de la hacienda empresaria. § 4. Continuidad de la explotación de la empresa en la ley 24.522. § 5. Las modificaciones realizadas por la ley 26.684. Consideraciones generales. § 6. La continuidad de la "empresa" en la quiebra. a) Potencial daño grave al interés de acreedores y patrimonio. b) Interrupción del ciclo de producción. c) Emprendimiento "económicamente viable". d) Solicitud de la cooperativa de trabajo. Conservación de la fuente laboral. § 7. Los roles del síndico y del juez. § 8. Dificultades prácticas del instituto. § 9. Las empresas de servicios públicos. § 10. Autoridad de aplicación: actividad. § 11. Alcances. § 12. Apelación. Legitimados .....	176
<b>Art. 190.</b> [TRÁMITE COMÚN PARA TODOS LOS PROCESOS] – § 1. Modificaciones introducidas por la ley 26.684. § 2. Informe del síndico. § 3. Petición de continuidad por los trabajadores. § 4. Trabajadores legitimados. § 5. Determinación de las mayorías. § 6. Las cooperativas de trabajadores en la ley de concursos y quiebras. a) Legitimación para solicitar la continuidad de la explotación. b) Situación de los trabajadores. § 7. Atribuciones del juez. § 8. Contenido y alcances del informe sindical. a) Posibilidad de mantener la explotación sin contraer nuevos pasivos. b) Utilidad para los acreedores y ventaja para terceros. c) El plan de explotación, acompañado de un presupuesto de recursos debidamente fundado. d) Los contratos en curso de ejecución que deben mantenerse. e) Reorganizaciones o modificaciones que deben realizarse en la empresa para hacer económicamente viable su explotación. f) Los colaboradores que necesitará para la administración de la explotación. § 9. Plazos. § 10. Importancia del informe del síndico. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	204
<b>Art. 191.</b> § 1. La autorización de continuidad en la ley 26.684. § 2. Facultades decisorias del magistrado. § 3. La continuidad de la actividad de la empresa en quiebra. § 4. La resolución de continuidad: alcances. a) Plan de explotación. b) Plazo de duración. c) Cantidad y calificación profesional del personal que continuará afectado a la explotación. d) Bienes y productos. e) Designación de uno o más coadministradores. f) Contratos en	

curso de ejecución que serán mantenidos. § 5. Términos. § 6. Apelación .....	223
<b>Art. 191 bis.</b> § 1. Asistencia estatal obligatoria. § 2. Presupuestos para la prestación de asistencia técnica estatal .	239
<b>Art. 192.</b> [RÉGIMEN APLICABLE. CONCLUSIÓN ANTICIPADA] – § 1. Régimen aplicable según la ley 26.684. § 2. La administración de la empresa en quiebra. § 3. Alcances. § 4. La constitución de garantías especiales. § 5. Privilegios y preferencias. § 6. Disponibilidad de los bienes en la quiebra. § 7. Finalización “ante tempus” .....	242
<b>Art. 193.</b> [CONTRATOS DE LOCACIÓN] – § 1. Antecedente. § 2. Continuación de la empresa. § 3. Venta en bloque de los bienes. § 4. Continuación del contrato. a) Cláusulas contractuales. b) Privilegios. c) Plazo. d) Responsabilidad del concurso. § 5. Continuación por una cooperativa de trabajadores .....	250
<b>Art. 194.</b> [CUESTIONES SOBRE LOCACIÓN] – § 1. Antecedentes. § 2. Previsión legal. § 3. Bases para la transmisión de la empresa en marcha. § 4. Garantes .....	253
<b>Art. 195.</b> [HIPOTECA Y PRENDA EN LA CONTINUACIÓN DE EMPRESA] – § 1. Limitación a la formación de concurso especial. Antecedentes. § 2. Caso de créditos no vencidos que sean satisfechos luego por el síndico. § 3. Caso de créditos vencidos hasta contar con sentencia verificatoria firme. § 4. Conformidad del acreedor. § 5. Orden público. § 6. Continuación de las actividades por una cooperativa. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	254

### SECCIÓN III

#### EFFECTOS DE LA QUIEBRA SOBRE EL CONTRATO DE TRABAJO

<b>Art. 196.</b> [CONTRATO DE TRABAJO] – § 1. Antecedentes. § 2. Suspensión del contrato de trabajo. § 3. Inicio del plazo de suspensión. a) Cómputo desde la notificación a los trabajadores. b) Cómputo desde la sentencia. c) Cómputo desde la notificación de la sentencia. § 4. Situación ante la continuación inmediata por parte del síndico. § 5. Salarios durante la suspensión y vigencia de otras suspensiones. § 6. Télesis del precepto y exclusiones. § 7.
--



Disolución contractual. Derechos del trabajador. a) Indemnización por antigüedad. b) Indemnización sustitutiva del preaviso. c) Integración del mes de despido. d) Indemnizaciones agravadas. § 8. Reconducción parcial. a) Verificación de créditos. b) Contrato a plazo fijo. c) Contrato con la ART y por seguro de vida. d) Continuación más allá del plazo legal. § 9. Continuación por una cooperativa de trabajadores. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	259
<b>Art. 197. [ELECCIÓN DEL PERSONAL]</b> – § 1. Antecedente. § 2. Verificación de créditos. § 3. Cómputo del plazo. § 4. Pautas para la selección. § 5. Estabilidad gremial. § 6. ¿Decisión final del magistrado? § 7. Créditos con privilegio especial. § 8. Continuación por una cooperativa .....	270
<b>Art. 198. [RESPONSABILIDAD POR PRESTACIONES FUTURAS]</b> – § 1. Antecedente. § 2. Remuneraciones de los empleados. § 3. Extinción del contrato. § 4. Cese anticipado. § 5. Extinción de los convenios colectivos de trabajo .....	274
<b>Art. 199. [OBLIGACIONES LABORALES DEL ADQUIRENTE DE LA EMPRESA]</b> – § 1. Antecedente y evolución. § 2. Casos previstos. § 3. Continuación por una cooperativa. § 4. Interpretación judicial previa a la reforma .....	278

## CAPÍTULO V

### PERÍODO INFORMATIVO EN LA QUIEBRA

<b>Art. 200. [PERÍODO INFORMATIVO. INDIVIDUALIZACIÓN. EFECTOS. ARANCEL. FACULTADES DE INFORMACIÓN. PERÍODO DE OBSERVACIÓN DE CRÉDITOS]</b> – § 1. La insinuación de créditos en la quiebra. Requisitos y formalidades. § 2. Efectos. § 3. El pago del arancel. a) Modo y fundamentos. b) Reintegro del arancel. Privilegio. § 4. El rol del síndico. Facultades en la investigación. § 5. El período de observaciones. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	282
<b>Art. 201. [COMITÉ DE CONTROL]</b> – § 1. Nociones previas. § 2. Constitución del comité. § 3. La pequeña quiebra .....	287
<b>Art. 202. [QUIEBRA INDIRECTA]</b> – § 1. Caracterización. § 2. El pedido verificadorio incidental. § 3. Recálculo de cré-	

ditos. a) Procedimiento. b) Apelabilidad. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	289
---	-----

**CAPÍTULO VI**

**LIQUIDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN**

**SECCIÓN I**

**REALIZACIÓN DE BIENES**

<b>Art. 203.</b> [OPORTUNIDAD] – § 1. Liquidación de bienes. § 2. Excepciones a la inmediatez. § 3. Apelabilidad .....	298
<b>Art. 203 bis.</b> § 1. Compensación. § 2. Adquisición por la cooperativa. § 3. Cálculo .....	301
<b>Art. 204.</b> [FORMAS DE REALIZACIÓN. PRIORIDAD] – § 1. Discrecionalidad del juez en la elección de los modos de realización. § 2. Los distintos modos de realización de bienes. § 3. Apelabilidad. <i>Jurisprudencia sumariada</i> ...	303
<b>Art. 205.</b> [ENAJENACIÓN DE LA EMPRESA] – § 1. Finalidad de la norma. § 2. Procedimiento .....	309
<b>Art. 206.</b> [BIENES GRAVADOS] – § 1. Bienes afectados a garantía real. § 2. Facultad del acreedor no incluido. § 3. Enajenación en segunda licitación .....	321
<b>Art. 207.</b> [EJECUCIÓN SEPARADA Y SUBROGACIÓN] – § 1. Facultad del síndico. § 2. Opciones para desinteresar al acreedor privilegiado. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	324
<b>Art. 208.</b> [VENTA SINGULAR] – § 1. Venta por subasta. § 2. Procedimiento. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	326
<b>Art. 209.</b> [CONCURSO ESPECIAL] – § 1. Acreedores facultados. § 2. Procedimiento. § 3. Suspensión. § 4. Apelabilidad. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	329
<b>Art. 210.</b> [EJECUCIÓN POR REMATE NO JUDICIAL: REMISIÓN] – § 1. Subasta extrajudicial. § 2. Cargas del acreedor. § 3. Apelabilidad .....	336
<b>Art. 211.</b> [PRECIO: COMPENSACIÓN] – § 1. Facultades a compensar. § 2. Requisitos. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	339

<b>Art. 212.</b> [OFERTAS BAJO SOBRE] – § 1. Potestades. § 2. Requisitos .....	342
<b>Art. 213.</b> [VENTA DIRECTA] – § 1. Excepcionalidad. § 2. Requisitos. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	344
<b>Art. 214.</b> [BIENES INVENDIBLES] – § 1. Facultad del juez. § 2. Constitucionalidad de la norma. § 3. Apelabilidad .....	347
<b>Art. 215.</b> [TÍTULOS Y OTROS BIENES COTIZABLES] – § 1. Obligatoriedad. § 2. Bienes incluidos .....	349
<b>Art. 216.</b> [CRÉDITOS] – § 1. Facultades del síndico y del juez. § 2. Casos en que se aplica .....	351
<b>Art. 217.</b> [PLAZOS] – § 1. Perentoriedad de los plazos. § 2. Continuación de la actividad empresarial. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	353

## SECCIÓN II

### INFORME FINAL Y DISTRIBUCIÓN

<b>Art. 218.</b> [INFORME FINAL. HONORARIOS. PUBLICIDAD. OBSERVACIONES] – § 1. Presentación conjunta del informe final y proyecto de distribución. § 2. Contenido del informe final. a) El informe final propiamente dicho. b) El proyecto de distribución. § 3. Distribuciones parciales. § 4. Momento en que debe presentarse. § 5. Honorarios. § 6. Publicidad. § 7. Observaciones. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	357
<b>Art. 219.</b> [NOTIFICACIONES] – § 1. Criterio de valoración ...	369
<b>Art. 220.</b> [RESERVAS] – § 1. Concepto. § 2. Distintos supuestos. § 3. Cálculo del monto a reservar. § 4. Pago de los créditos con fondos reservados. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	370
<b>Art. 221.</b> [PAGO DE DIVIDENDO CONCURSAL] – § 1. Alternativas. § 2. Créditos que surgen de títulos valores .....	373
<b>Art. 222.</b> [DISTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS] – § 1. Fundamentos de la norma. § 2. Publicidad. Principio general. Excepciones. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	374
<b>Art. 223.</b> [PRESENTACIÓN TARDÍA DE ACREEDORES] – § 1. Presentación posterior de acreedores. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	377
<b>Art. 224.</b> [DIVIDENDO CONCURSAL. CADUCIDAD] – § 1. Debate sobre la constitucionalidad de la norma. § 2. Efectos de la caducidad. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	378

**CAPÍTULO VII**

**CONCLUSIÓN DE LA QUIEBRA**

**SECCIÓN I**

**AVENIMIENTO**

**Art. 225.** [PRESUPUESTO Y PETICIÓN] – § 1. Concepto. § 2. Unanimidad. § 3. Oportunidad. § 4. Revocación de la conformidad. *Jurisprudencia sumariada* ..... 389

**Art. 226.** [EFECTOS DEL PEDIDO] – § 1. Interrupción del trámite de la quiebra. § 2. Depósito para acreedores ausentes y créditos pendientes de resolución. a) Acreedores no hallados. b) Créditos pendientes de resolución. c) Subsistencia del depósito. § 3. Acreedores renuentes a avenir. § 4. Créditos no concurrentes. § 5. Garantía para gastos y costas del proceso. § 6. Regulación de honorarios. *Jurisprudencia sumariada* ..... 393

**Art. 227.** [EFECTOS DEL AVENIMIENTO] – § 1. Personales y patrimoniales. § 2. Sobre las acciones de recomposición patrimonial. § 3. Sobre las acciones de responsabilidad. § 4. Acreedores no concurrentes. § 5. Validez de los actos cumplidos. § 6. Incumplimiento de los acuerdos. Reapertura de la quiebra. *Jurisprudencia sumariada* ..... 401

**SECCIÓN II**

**PAGO TOTAL**

**Art. 228.** [REQUISITOS. REMANENTE] – § 1. Concepto. § 2. Pago realizado por el fallido o un tercero. § 3. Remanente. § 4. Acreedores no concurrentes. § 5. Regulación de honorarios. *Jurisprudencia sumariada* ..... 405

**Art. 229.** [CARTA DE PAGO] – § 1. Supuestos de extensión del artículo 228. § 2. Naturaleza de la carta de pago. § 3. Inexistencia de acreedores. a) Acreedores comprendidos. b) Oportunidad. c) Efectos sobre los acreedores no concurrentes. d) Conclusión por existencia de un solo acreedor. e) Costas. f) Quiebras reflejas. § 4. Efectos. *Jurisprudencia sumariada* ..... 411

## **CAPÍTULO VIII**

### **CLAUSURA DEL PROCEDIMIENTO**

#### **SECCIÓN I**

#### **CLAUSURA POR DISTRIBUCIÓN FINAL**

- Art. 230.** [PRESUPUESTOS] – § 1. Concepto. § 2. Distribución final. § 3. Efectos. § 4. Resolución. *Jurisprudencia sumariada* ..... 418
- Art. 231.** [REAPERTURA. CONCLUSIÓN DEL CONCURSO] – § 1. Reapertura. § 2. Acreedores no presentados. § 3. Conclusión del concurso. § 4. Aplicación al supuesto de clausura por falta de activo. *Jurisprudencia sumariada* ..... 421

#### **SECCIÓN II**

#### **CLAUSURA POR FALTA DE ACTIVOS**

- Art. 232.** [PRESUPUESTOS] – § 1. Oportunidad. Presupuesto objetivo. § 2. Importe mínimo. § 3. Depósito de los gastos. § 4. Trámite. *Jurisprudencia sumariada* 424
- Art. 233.** [EFECTOS] – § 1. La presunción de fraude. § 2. Virtualidad de la presunción de fraude. § 3. Inhabilitación. *Jurisprudencia sumariada* ..... 429

## **CAPÍTULO IX**

### **INHABILITACIÓN DEL FALLIDO**

- Art. 234.** [INHABILITACIÓN] – § 1. Concepto. § 2. Cuestionamientos constitucionales al régimen de inhabilitación. *Jurisprudencia sumariada* ..... 433
- Art. 235.** [PERSONAS JURÍDICAS. COMIENZO DE LA INHABILITACIÓN] – § 1. Extensión de la inhabilitación a los administradores de las personas jurídicas. § 2. Determinación de la fecha de cesación de pagos. *Jurisprudencia sumariada* ..... 437

**Art. 236.** [DURACIÓN DE LA INHABILITACIÓN] – § 1. Plazo de la inhabilitación. § 2. Abreviación o ampliación del plazo de la inhabilitación. *Jurisprudencia sumariada* .... 439

**Art. 237.** [CONVERSIÓN DE LA INHABILITACIÓN] – § 1. Principio general. § 2. Fundamentos de la solución legal .... 442

**Art. 238.** [EFECTOS] – § 1. Efectos de la inhabilitación. § 2. Algunas inconsistencias en la restricción de derechos ..... 443

## TÍTULO IV

### CAPÍTULO I

#### PRIVILEGIOS

§ 1. Orden de los privilegios. § 2. Situación de los acreedores laborales. § 3. Solución del tema ..... 445

**Art. 239.** [RÉGIMEN. CONSERVACIÓN DEL PRIVILEGIO. ACUMULACIÓN] – § 1. Nociones sobre la teoría general de los privilegios. § 2. Preferencias concursales. § 3. Principios concursales sobre preferencias. a) De igualdad. b) Exclusividad. c) Conservación. *Jurisprudencia sumariada* ..... 447

**Art. 240.** [GASTOS DE CONSERVACIÓN Y DE JUSTICIA] – § 1. Créditos prededucibles. § 2. Momento en que se pagan. § 3. Posibilidad de ejecución. § 4. Devengamiento de intereses. *Jurisprudencia sumariada* ..... 460

**Art. 241.** [CRÉDITOS CON PRIVILEGIO ESPECIAL] – § 1. Introducción. § 2. Gastos de construcción, mejora o conservación. § 3. Créditos laborales. § 4. Créditos fiscales. § 5. Créditos con garantía real. § 6. Derecho de retención. § 7. Privilegios de la ley de navegación 20.094. § 8. Privilegio del Código Aeronáutico. § 9. Superprivilegio del Banco Central. § 10. Privilegios del seguro de responsabilidad civil. *Jurisprudencia sumariada* ..... 471

**Art. 242.** [EXTENSIÓN] – § 1. Introducción. § 2. Créditos laborales. § 3. Garantías reales. § 4. Créditos del inciso 6 del artículo. a) Ley de navegación. b) Código Aeronáutico. c) Privilegio del Banco Central. d) Ley 17.418. *Jurisprudencia sumariada* ..... 492

<b>Art. 243.</b> [ORDEN DE LOS PRIVILEGIOS ESPECIALES] – § 1. Rangos especiales. § 2. Garantías reales. § 3. Derecho de retención. § 4. Créditos del inciso 6 del artículo 241. a) Ley de navegación. b) Código Aeronáutico. c) Créditos del Banco Central. d) Ley 17.418. § 5. Supuestos no previstos. a) Artículo 120 de la LCQ. b) Artículo 141 de la LCQ. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	498
<b>Art. 244.</b> [RESERVA DE GASTOS] – § 1. Caracterización. § 2. Alcances. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	508
<b>Art. 245.</b> [SUBROGACIÓN REAL] – § 1. Asiento de las preferencias. § 2. Efecto y requisitos. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	514
<b>Art. 246.</b> [CRÉDITOS CON PRIVILEGIOS GENERALES] – § 1. Privilegios generales. § 2. Privilegios generales en los concursos. § 3. Créditos laborales. § 4. Créditos de la seguridad social. § 5. Créditos contra personas físicas. a) Gastos funerarios. b) Gastos de enfermedad. c) Gastos de alojamiento, alimentación y vestimenta. § 6. Créditos fiscales. § 7. Facturas de crédito. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	518
<b>Art. 247.</b> [EXTENSIÓN DE LOS CRÉDITOS CON PRIVILEGIO GENERAL] – § 1. Caracterización. § 2. Fundamentos. Crítica. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	530
<b>Art. 248.</b> [CRÉDITOS COMUNES O QUIROGRAFARIOS] – § 1. Introducción. § 2. Acreedores pagaderos en el extranjero. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	533
<b>Art. 249.</b> [PRORRATEO] – § 1. Noción y alcances .....	535
<b>Art. 250.</b> [CRÉDITOS SUBORDINADOS] – § 1. Los negocios de subordinación crediticia. § 2. Mecánica legal .....	535

## CAPÍTULO II

### FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LOS CONCURSOS

#### SECCIÓN I

#### DESIGNACIÓN Y FUNCIONES

<b>Art. 251.</b> [ENUNCIACIÓN] – § 1. Naturaleza y carácter de la función. § 2. Roles en el concurso. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	539
---	-----

<b>Art. 252.</b> [INDELEGABILIDAD DE FUNCIONES]—§ 1. Precedentes. § 2. Principio enunciado por la norma. § 3. Actuación “excluyente”. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	547
<b>Art. 253.</b> [SÍNDICO. DESIGNACIÓN. SINDICATURA PLURAL]—§ 1. Evolución legislativa. § 2. Evaluación de antecedentes. § 3. Categorías. Flexibilización. § 4. Sorteo. § 5. Distribución igualitaria de los casos. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	550
<b>Art. 254.</b> [FUNCIONES]—§ 1. Introducción. § 2. Enunciación de las funciones .....	568
<b>Art. 255.</b> [IRRENUNCIABILIDAD. REMOCIÓN. LICENCIA]—§ 1. Carácter irrenunciable de la función. § 2. Conducta del síndico. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	571
<b>Art. 256.</b> [PARENTESCO INHABILITANTE]—§ 1. Fundamentación. § 2. Incompatibilidad de actuación cuando se verifique alguno de los supuestos de recusación con relación a algún acreedor. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	587
<b>Art. 257.</b> [ASESORAMIENTO PROFESIONAL]—§ 1. Antecedentes. § 2. Honorarios. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	590
<b>Art. 258.</b> [ACTUACIÓN PERSONAL. ALCANCE]—§ 1. Principio general. § 2. Flexibilización. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	595
<b>Art. 260.</b> [CONTROLADOR. COMITÉ DE CONTROL. CONTRATACIÓN DE ASESORES PROFESIONALES]—§ 1. Evaluación crítica. § 2. Intervención. § 3. Facultades. § 4. Reemplazo de los representantes de los trabajadores .....	601
<b>Art. 261.</b> [ENAJENADORES]—§ 1. Finalidad de la norma. § 2. Régimen. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	609
<b>Art. 262.</b> [EVALUADORES]—§ 1. Caracterización. § 2. Pautas regulatorias .....	612
<b>Art. 263.</b> [EMPLEADOS]—§ 1. Contratación de empleados. § 2. Alcances .....	615
<b>Art. 264.</b> [PAGO DE SERVICIOS: REGLAS]—§ 1. Criterio legal. § 2. Facultades del síndico .....	617

## SECCIÓN II

### REGULACIÓN DE HONORARIOS

<b>Art. 265.</b> [OPORTUNIDAD]—§ 1. Antecedentes. § 2. Oportunidad de la regulación. § 3. Concurso preventivo. § 4.
---



Quiebra. § 5. Pautas aplicables. Situaciones no previstas. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	619
<b>Art. 266. [CÓMPUTO EN CASO DE ACUERDO]</b> – § 1. Homologación del acuerdo. § 2. Primera base de cálculo. El activo prudencialmente estimado. § 3. Tope mínimo. Dos sueldos de secretario. § 4. Tope máximo: 4% del pasivo verificado. a) Créditos declarados admisibles. b) Créditos declarados inadmisibles. c) Verificaciones tardías. d) Créditos con pronto pago. e) Contratos con prestaciones recíprocas pendientes. f) Obligaciones de hacer. g) Consideración de intereses. § 5. Caso de activo mayor a cien millones de pesos. § 6. Distribución entre los profesionales. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	624
<b>Art. 267. [MONTO EN CASO DE QUIEBRA LIQUIDADADA]</b> – § 1. Quiebra liquidativa. Oportunidad. § 2. Base del activo realizado. § 3. Caso de bienes realizados mediante concurso especial. § 4. Mínimo de tres sueldos de secretario. a) Tope de un porcentual del activo como límite máximo. b) El mínimo de tres sueldos puede superar el límite del 12% del activo. § 5. Avenimiento. § 6. Caso de las quiebras indirectas. ¿Doble regulación? a) Quiebra indirecta sin homologación del acuerdo. 1) Un solo proceso con una sola regulación. 2) Dos regulaciones independientes. b) Quiebra indirecta con homologación del acuerdo previo. § 6. Porcentaje atribuible a cada profesional. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	632
<b>Art. 268. [MONTO EN CASO DE EXTINCIÓN O CLAUSURA]</b> – § 1. Pago total. § 2. Clausura por falta de activo. Imposición de costas. § 3. Inexistencia de acreedores verificados. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	645
<b>Art. 269. [CONTINUACIÓN DE LA EMPRESA]</b> – § 1. Continuación de la explotación. § 2. Base de cálculo y caso de continuación deficitaria .....	649
<b>Art. 270. [CONTINUACIÓN DE LA EMPRESA: OTRAS ALTERNATIVAS]</b> § 1. Alternativas. § 2. Oportunidad de la decisión .....	650
<b>Art. 271. [LEYES LOCALES]</b> – § 1. Principio general. § 2. Situaciones no previstas. Criterio de la Corte Suprema. § 3. Regulación por debajo de los mínimos previstos. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	651
<b>Art. 272. [APELACIÓN]</b> – § 1. Legitimación recursiva. § 2. Remisión en consulta. § 3. Preclusión .....	653

**CAPÍTULO III**  
**REGLAS PROCESALES**

**SECCIÓN I**

**NORMAS GENÉRICAS**

- Art. 273. [PRINCIPIOS COMUNES]** – § 1. Las normas procesales concursales. § 2. Términos y plazos concursales. a) Plazo genérico. b) Perentoriedad. c) Plazo de gracia. d) Cómputo. § 3. Apelabilidad concursal restringida. § 4. Notificaciones concursales. a) Sentencias de incidentes concursales. b) Interpretación jurisprudencial. § 5. Domicilio. § 6. Gratuidad. § 7. Carga de la prueba. § 8. Responsabilidad por el cumplimiento de los plazos. *Jurisprudencia sumariada* ..... 656
- Art. 274. [FACULTADES DEL JUEZ]** – § 1. El director del proceso. § 2. Límites. § 3. Colaboración del concursado y terceros. Remisión ..... 667
- Art. 275. [DEBERES Y FACULTADES DEL SÍNDICO]** – § 1. Introducción. § 2. Libramiento de cédulas. § 3. Libramiento de oficios. § 4. Emitir certificados de trabajo. § 5. Tener oficina abierta al público. § 6. El síndico como parte. § 7. Obligaciones impositivas. *Jurisprudencia sumariada* ..... 669
- Art. 276. [MINISTERIO PÚBLICO: ACTUACIÓN]** – § 1. Intervención en primera instancia. § 2. Actuación en los concursos preventivos. § 3. Actuación en las quiebras. *Jurisprudencia sumariada* ..... 675
- Art. 277. [PERENCIÓN DE INSTANCIA]** – § 1. Concepto. § 2. Antecedentes normativos. § 3. Plazo. § 4. Actos interruptivos. § 5. Legitimación del síndico. § 6. Situación en la provincia de Buenos Aires. § 7. Casuística. a) Solicitud de quiebra previo a su declaración. b) Incidentes de verificación de créditos. c) Incidente de revisión. d) Pronto pago. e) Concurso especial. *Jurisprudencia sumariada* ..... 676
- Art. 278. [LEYES PROCESALES LOCALES]** – § 1. Aplicación subsidiaria. Remisión. *Jurisprudencia sumariada* ..... 682
- Art. 279. [LEGAJO DE COPIAS]** – § 1. Finalidad. § 2. Diferenciación ..... 685

## SECCIÓN II

## INCIDENTES

- Art. 280.** [CASOS]—§ 1. Incidentes concursales. § 2. Casos previstos obligatoriamente, opcionales y excluidos. § 3. Pieza separada. *Jurisprudencia sumariada* ..... 686
- Art. 281.** [TRÁMITE]—§ 1. Demanda incidental. § 2. Análisis preliminar de procedencia. § 3. Sustenciación del incidente. a) Notificación de la demanda. b) Contestación. c) El síndico en las verificaciones tardías. d) Preclusión. § 4. Sentencia. Cosa juzgada. § 5. Notificación de la sentencia. a) Notificación por cédula. b) Notificación “ministerio legis”. c) Facultad del magistrado de modificar la forma de notificación. *Jurisprudencia sumariada* ..... 689
- Art. 282.** [PRUEBA]—§ 1. Ofrecimiento. § 2. Hechos nuevos. § 3. Absolución de posiciones. § 4. Facultades del juez. *Jurisprudencia sumariada* ..... 693
- Art. 283.** [PRUEBA PERICIAL]—§ 1. Alternativas. § 2. Plazo. *Jurisprudencia sumariada* ..... 695
- Art. 284.** [TESTIGOS]—§ 1. Fundamento. § 2. Valoración ..... 697
- Art. 285.** [APELACIÓN]—§ 1. Recursos contra la sentencia. § 2. Legitimación. § 3. Revocación de lo inapelable. *Jurisprudencia sumariada* ..... 697
- Art. 286.** [SIMULTANEIDAD DE INCIDENTES]—§ 1. Acumulación. § 2. Caducidad. § 3. Supuestos excluidos. *Jurisprudencia sumariada* ..... 700
- Art. 287.** [HONORARIOS EN INCIDENTES]—§ 1. Antecedentes legales y jurisprudenciales. § 2. La remisión a las leyes locales. § 3. Vigencia de la doctrina “Sanfilippo” de la Corte Suprema. § 4. Las costas. a) Incidentes de revisión. b) Verificaciones tardías. § 5. Honorarios del síndico y su letrado. a) Siempre efectuar regulación de honorarios al síndico y a su letrado. b) No efectuar regulación de honorarios al síndico, pero sí a su letrado si fue condenado en costas el tercero. Plenario “Rodríguez Barro”. c) Regulación de honorarios al síndico y a su letrado en función de la imposición de costas que se efectúe en el incidente. Plenario “Cirugía Norte”. d) No corresponde efectuar regulación de honorarios en los incidentes.

Plenario "auto sprint" y su evolución posterior. § 6. Ultraactividad del síndico. § 7. Crédito insinuado y verificado. § 8. Escala arancelaria aplicable al síndico. § 9. Otros incidentes. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	704
---	-----

### CAPÍTULO IV

#### DE LOS PEQUEÑOS CONCURSOS Y QUIEBRAS

<b>Art. 288.</b> [CONCEPTO]—§ 1. Antecedentes históricos y fuentes. § 2. Exégesis de la norma. § 3. Particularidades de la sentencia de pequeño o gran concurso o quiebra .....	715
<b>Art. 289.</b> [RÉGIMEN APLICABLE]—§ 1. Introducción. § 2. In-necesariedad de los dictámenes del artículo 11, incisos 3 y 5 de la LCQ. § 3. Constitución de comité de acreedores. § 4. Exclusión del procedimiento de salvataje. § 5. Regulación de honorarios. § 6. El pequeño concurso y la conversión de la quiebra. § 7. Pequeños concursos y concurso del grupo y de garante. § 8. Clases de pequeños concursos. § 9. Puntos de conexión con el derecho internacional privado. § 10. El derecho comparado. <i>Jurisprudencia sumariada</i> .....	726

### CAPÍTULO V

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y COMPLEMENTARIAS

<b>Art. 290.</b> [FECHA DE VIGENCIA]—§ 1. Veto. Entrada en vigor .....	746
<b>Art. 291.</b> [APERTURA DE REGISTROS]—§ 1. Requisitos .....	748
<b>Art. 292.</b> [HONORARIOS EN CONCURSOS Y QUIEBRAS EN TRÁMITE]—§ 1. Regulación de honorarios .....	748
<b>Art. 293.</b> [DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS]—§ 1. Actualización normativa .....	749
<b>Art. 294.</b> —§ 1. Conducta del empleador .....	750
<b>Art. 295.</b> —§ 1. Registro Nacional. Sistema provisional .....	750

<b>Art. 296.</b> - § 1. Remisión .....	751
<b>Art. 297.</b> .....	751
<i>Índice de autores</i> .....	753
<i>Bibliografía</i> .....	755